EL SIGLO

Año XLII—N.º 12,315 | Montevideo, Jueves 17 de Agosto de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y C.ª — París, calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriptores: señor Victor Delbao. Chacabuco 25.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	3.00
[illegible]	5.50
[illegible]	10.00
[illegible]	0.20

... lo mismo que para el interior ... franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.00
[illegible]	15.00

... lo mismo que para el interior más gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy jueves 17—Santos Paulo y Juliana.

Sale el sol á las ... h. 43 m.—pónese 5 h. 28 m.

... el 22.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Temporada de 1905. —Empresa A. Bernabei.—Tournée María B... — Gran compañía lírica italiana.

POLITEAMA de José y Luis Crodara. ... María, la reina del transformismo. Salon con entrada $ 0.80. ... Jueves 17 de Agosto — 1.a parte, ... monólogo «En busca al au...» ... la comedia «El secreto de ...» ... Tercera parte: Gran Tea...

... ORIENTAL — Calle Florida ... y Canciones. — Funcion todas las noches con programas variados. ... y dias festivos matinée con ... juguetes. Los lunes gran tómbola.

... THEATRE (San Felipe) — ... de variedades. — Funcion ... noches. Espectáculos va...

... artística — Banda de música. ...NO PALACE — Colonia 300 — ... diarias — Noches de moda: ... — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion.

...CHA SUD — Calle Cerro 255a. — ... nocturnos á guante y á mano ... las 8 1/2 p. m.

Hoy Jueves 17.—Partido á guante á ... 1/2 p. m.—Paysandú y Ezcurra ... Cuñado y Arbiza, á sacar del 5 ...

... segundo partido a mano lim...

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la ... Buenos Aires y litoral.

... y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, ... Treinta y Tres, Toledo, Suarez, ... Sola, Ortiz, todos los dias. ... por Olmos, Las Toscas, Mos... Piedras de Afilar. Todos los dias. ... Central, 11 p. m., del dia antes. ... Terrestre: 5 y 15 a. m.

... y puntos intermediarios de ... que comprenden Sayago, Colon, ... Piedras, Progreso, Joanicó, ..., Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas ... Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

... Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra á Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Bonnet, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. y 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Franquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

... — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1590 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sitemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerito núm. 313 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1/2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. —Oficina, 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 251 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de ... á 4, todos los dias hábiles excepto los ... — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la ... del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 457 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 ... 320 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General ...) Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2183 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. —Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 263. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y García, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Ravecca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Ravecca, Carlos R. Cranwell. 2093 v 18 ag

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Press, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Rio Negro núms. 218 y 220 a, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta dias por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Bergaltz y Ca. 2122 v ag 20

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cia. 2131 v ag 30.

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez ó Ismendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta dias subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gambin y Blanc hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1967 v. ag. 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el dia 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pittamiglio he vendido á don Benito Solari, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Julio ... de 1905 — Agustín Viale. 2090 v ag17

AL COMERCIO — De acuerdo con la ley 26 de Setiembre último hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A. denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Evaristo Ciappesoni en venderle las herramientas y existencias de la herrería y carpintería que en el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecido á fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el pueblo de Migues con los justificativos de sus créditos para serles abonado dentro de los 30 dias bajo la presente publicacion—Nicasio Cinconegue. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 dias que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica—Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Woiso, secretario. 2210 v sb 15

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemeno las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Corrientes núm. 44, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Belloso y Ca. 2171 v ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 8de 1905.—Delfino Robella. 2146 v ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta dias á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Rayneri la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cía.—Alfonso Rayneri.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolveremos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 9 y que gira bajo la razon «Juan Oddoni y Barzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.—Juan Oddone, Carlos Barzaghi. 2163 v ag 24.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Riverola, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar sus créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. — Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 24

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que giró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el expresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 dias contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 389 esq. Ciudadela á favor de don Francisco Docampo. Con lo que prescribe el decreto de ley 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelino Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en la T..., el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 dias los que tuvieren algo que reclamar.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Raymond. 2175 v ag 21.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Estelan las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Agraciada núm. 513, esquina Córdoba núm. 33 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905.—Miguel A. Echegaray. 2188 v 23 ag

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. García y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don José Gomez el tambo y reparto con todos los útiles que corresponden al ramo de dicho negocio, situado en el Rincon del Cerro, campo de los señores Sanguinetti y Hnos. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 dias se presenten en el indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Miguel Olave. 2187 v ag 23

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle 19 de Abril número 15, jurisdiccion del Paso del Molino, á favor de don Francisco Cotelo. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Graterola. 2193 v ag 25.

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Miguelete número 306, esquina á la de Justicia, á favor de don Francisco Ca... De acuerdo con lo que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—Anselmo Nuñez. 2199 v ag 27.

VARIAS

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co.. Julio Moteau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Ca... Plátanos y otras variedades. Arboles forestales. semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

UNA PERSONA de 37 años, casado. sin hijos, con un capital de 5 mil pesos moneda nacional desea encontrar un socio comanditario con un capital de diez ó doce mil pesos moneda nacional, con preferencia ya establecido, para explotar ya sea el ramo de tienda solamente, ó los ramos generales de casa de campo ó de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, á más, dicha persona cuenta con otros miembros de familia en caso de hallar persona de entera satisfaccion para por medio de ellos disponer de capital para igualar al que se presente si fuera necesario en mayor escala. Se dan y se piden referencias á satisfaccion. Dirigirse por carta ó personalmente: á Juan Irigoyen, calle Boyacá 881, Flores, ó en Montevideo: 18 de Julio 665. 2172 v ag 17

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viérnes. 2096 v ag 21

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, ... de asfalto, techos de yeso y materiales de primer órden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con sarzo y parral, aljibe, agua corriente, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto a largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0/0 anual pagadero por ... vendedor, ... 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte ... por Arazatí, compuesto de 1156 1/2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

MAQUINA DE HIELO — Se vende una en perfecto estado, produce de 50 á 60 kilos por hora. Por informes dirigirse á la Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2267 v ag 26

HOMBRE PRACTICO en llenar y componer sifones, se necesita con buenas recomendaciones. Dirigirse Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2268 v ag 26

RIELES de varias clases y ... para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareto, Rincon 47. 2198 pm

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes ... muy claro, cinco piezas, patio y ... —Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2254 v ag 27

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2255 v ag 27

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta dias, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1948 v ag 27

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez a los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dán frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y dias festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

MONTE DE PIEDAD NACIONAL. — Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, compuesto de la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo (Ley 7 de Setiembre de 1905). — Montevideo, Agosto 12 de 1905.—La Gerencia. 2262 v ag 18

TESORERIA GENERAL DE I. PUBLICA—Montevideo, Agosto 14 de 1905.—Esta Tesorería procederá en los dias 16, 17, 18, 19, y 21 del corriente, al pago de los presupuestos de Alquileres de casas, Personal Enseñante, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, por el mes de Junio ppdo.—La Tesorería General. 2274 v ag 17.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Julio 28 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de un edificio destinado á la Inspeccion del Cementerio Central con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas, que serán acompañadas de veinticinco pesos para garantir su seriedad, se recibirán el dia 14 de Agosto próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Numeno, Secretario. 2148 jl 29 v ag 14.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á Escuela de Enseñanza Secundaria, con estricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de todas sino la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 26 de 1905.—Félix Illa, secretario general. 2105 v ag 14

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de ... botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si ... resolviera. — Montevideo, Julio 26 de 1905.— Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de Cerro Largo, con estricta sujecion á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Melo.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 16 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2...

JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y ..., en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno sobre ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v st 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José M. Beltrán, para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia cuatro de Setiembre próximo, á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Agosto 10 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2244 v ag 24

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Justino Fernandez, á junta general que tendrá lugar n los salones de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia 18 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde.—Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 3 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2208 v ag 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2236 v st 13.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pilar Fleitas y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 28 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2238 v ag 23

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Muniz de Feo y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2257 v ag 23

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José A. Pereira para que comparezcan ante este Juzgado el dia veinte y cuatro de Agosto próximo, á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la oficina para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Julio 20 de 1905.—Jesús Gil, Escribano Público. 2164 v ag 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.

Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña María del Carmen Salomé, doña Elisa Kohlmeyer de Juan R. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira. Escribano Público. 2066 jl 18 v ag 28.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Montecoral y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 26 de 1905. —Avelino Barbot actuario. 2258 v ag 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Expósito Costábile y Constantino Mignone y de doña Teresa Marrone de Costábile, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 12 de 1905.—Pedro M... 22.. v ag 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro ..., citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo ... —Antenor R. Pereira, escribano ... 13

EDICTO—[illegible] —Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2240 v ag 31

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Carrac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 15 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2021 v ag 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchugarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 2100 v ag 30

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st ...

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Coulaux y Cia. para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Fratelli y Gaggini por reivindicacion de una marca de fábrica, (Gallo) é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Coulaux y Cia. para llenar el requisito de la conciliacion, segun lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 58 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2036 jl 20 v set 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se

AVISO JUDICIAL... Pedro Fel..., dor, previa ... cometa... cepto de que ... se le declara ... y prerrogativas ... y sujeto á las ... que el mismo ... expidasele testimonio ... le servirá de ... Cúmplase con ... culo 290 del Código Civil ... curador el ... practique el ... su pupilo.—... —Avelino Barbot...

AVISOS

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc., precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervención quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase (pieza sola), $3 diarios; segunda clase (pieza 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 125.

FOLLETIN

WALTER SCOTT

IVANHOE
o
EL CRUZADO

El gran maestre y todos los que le acompañaban, excepto el campeon y los dos padrinos, desmontaron de sus caballos, y estos salieron inmediatamente de las barreras, conducidos por los pajes que con este objeto los seguían.

La desgraciada Rebeca pasó en medio de la gente á un banquillo cubierto de negro, y cerca del sitio de la ejecucion. Al echar una mirada á los horrorosos preparativos de la muerte que le estaba destinada, tan espantosa por los agudos tormentos que debian acompañarla, se estremeció, cerró los ojos, y el movimiento de sus labios denotó que sus primeros pensamientos en tan amargo trance se dirigian al Padre de las misericordias. Abrió sin embargo los ojos despues de algunos instantes, miró atentamente á la pira, como para familiarizarse con su aspecto, y volvió sin afectacion la cabeza á otro lado.

Entre tanto el gran maestre ocupó su sitio, y cuando todos los individuos de la orden se acomodaron en los que correspondian á sus grados y dignidades, las trompetas anunciaron la apertura solemne del juicio. Malvoisin entonces, como padrino del campeon, tomó el guante de la judia, y lo arrojó á los pies del gran maestre.

—Valeroso señor y reverendo padre, dijo: aquí está el buen caballero Brian de Bois-Guilbert, caballero preceptor de la órden del Temple, que al aceptar la prenda de batalla que presento á los pies de vuestra reverencia, se ha obligado á hacer su deber en el combate de este dia, y á mantener que la mujer judia llamada Rebeca merece la sentencia pronunciada contra ella por el capítulo de esta santa orden del Temple, condenándola como á hechicera. Aquí está, vuelvo á decir, el caballero campeon de la orden, para pelear como tal y como hombre de honor, si tal es vuestra noble y santa voluntad.

—¿Ha hecho juramento, preguntó el gran maestre, de ser justa y honrosa la causa que defiende? Traed el cáliz y la patena.

—Señor y muy reverendo padre, dijo Malvoisin, nuestro hermano que está presente ha jurado ya la verdad de su acusacion en manos del buen caballero Conrado de Mont-Fitchet, y no puede celebrarse de otro modo esta formalidad, en vista de que la parte contraria no puede jurar, por ser infiel.

El astuto Alberto habia imaginado este subterfugio, por estar convencido de la gran dificultad, ó por mejor decir, de la imposibilidad absoluta de reducir á Bois-Guilbert á pronunciar delante de aquel vasto concurso un juramento tan contrario á sus sentimientos y opiniones. El gran maestre quedó satisfecho, y Malvoisin libre de un gran embarazo.

El gran maestre mandó entonces á los heraldos que hicieran su deber. Tocaron de nuevo las trompetas, y un heraldo, presentándose en medio del campo de batalla, proclamó el duelo en los términos siguientes:

—Oid, oid, oid. Aquí está el buen caballero sir Brian de Bois-Guilbert, pronto y apercibido á pelear cuerpo á cuerpo con todo caballero de sangre libre que salga á la defensa de la judia Rebeca, en virtud de la facultad que se le ha concedido de presentarse por medio de otra persona en este juicio de Dios, en que debe ser juzgada; y al caballero que salga al duelo como campeon de la dicha Rebeca, el reverendo y valeroso gran maestre de la muy santa orden de los Templarios, que está aquí presente, concede campo libre é igual particion de sol y aire, y todos los demás requisitos de un combate legal.

—Volvieron á sonar las trompetas, y siguieron algunos minutos de suspension y silencio.

—Ningun campeon se presenta por la apelante, dijo el gran maestre. Heraldo, pregunta á la judia Rebeca si aguarda que se presente algun caballero que tome las armas en su defensa.

El heraldo se encaminó hacia la judia, y Bois-Guilbert, volviendo de pronto las riendas al caballo, en despecho de las amonestaciones de sus dos padrinos, se dirigió al mismo punto, y llegó á él casi al mismo tiempo que el heraldo.

—¿Es esto conforme á las reglas del combate judicial? preguntó Alberto de Malvoisin al gran maestre.

—Sí, hermano, respondió Lucas de Beaumanoir; porque en esta apelacion al juicio de Dios no debemos estorbar que las partes comuniquen entre sí, á fin de no impedir ninguno de los medios que puedan conducirnos al descubrimiento de la verdad y de la justicia.

Entre tanto, el heraldo habló á Rebeca en estos términos:

—Doncella, el honorable y reverendo gran maestre te pregunta si estás apercibida de algun campeon que sostenga tu parte en la pelea, ó si reconoces la justicia de la sentencia y te sometes á la pena que te impone.

—Di al gran maestre, respondió Rebeca que persisto en declarar mi inocencia; y protesto y debo protestar contra el fallo pronunciado, so pena de ser homicida de mí misma. Dile además que le pido y requiero me conceda todo el término que las formalidades del juicio permitan: á ver si Dios, que socorre al hombre en las últimas extremidades, me procura un libertador: y si este término pasa, hágase su santa voluntad.

—El heraldo se retiró á llevar esta respuesta al gran maestre.

—No permita Dios, dijo Lucas de Beaumanoir, que falte yo á la justicia, aunque sea judío ó pagano quien la demanda. Hasta que las sombras sean arrojadas de poniente á levante, aguardemos á ver si se presenta algun campeon en favor de esa cuitada.

El heraldo comunicó la resolucion del gran maestre á Rebeca, la cual inclinó respetuosamente la cabeza, cruzó los brazos y miró á los cielos, como si esperase de su bondad el favor que ya no podia aguardar de los hombres. Durante este terrible intervalo llegó á sus oidos la voz de Bois-Guilbert. Aunque apenas podia entender sus palabras, aquel sonido le hizo mas impresion que si fuera el de un trueno espantoso.

—¿Me oyes, Rebeca? le dijo el templario.

—Nada tienes que decirme, hombre cruel y empedernido, respondió la desgraciada.

—Dime si entiendes mis palabras, dijo Brian; porque yo mismo no me entiendo. Apenas sé donde estoy, ni con que objeto me han traido aquí. Esas barreras, ese asiento enlutado, esos haces de leña, ¿qué significan?... ¡Ah!... ya sé... ya conozco lo triste realidad, pero ésta realidad ó ilusion tenebrosa que espanta mi fantasia, y no convence á mi razon.

—Mi razon y mi fantasia, dijo Rebeca, no son parte á desvanecer la realidad de mi suerte. Esos haces de leña van á consumir mi existencia terrena; van á abrirme un tránsito doloroso, pero breve, á la eternidad.

—Oyeme, Rebeca, continuó con extraño anhelo. Mas esperanzas de vida y libertad puedes tener, que las que esos insensatos se figuran. Monta en la grupa de mi caballo; de mi valiente Zamor que jamás abandona á su jinete. Despojo es del soldán de Trebizonda, á quien vencí en singular combate. Monta, digo; y dentro de pocas horas te burlarás de esos encarnizados perseguidores: un nuevo mundo de placeres se abrirá á tu vista, y á mí una nueva carrera de ambicion y de fama. Pronuncien contra mí sus anatemas; yo los desprecio. Borraré el nombre de Bois-Guilbert del catálogo de los suyos; yo borraré con su sangre cualquier mancha que osen echar en mi escudo.

—Huye de mí, tentador, dijo Rebeca. Tus ofertas no bastan á conmover mi resolucion, aun estando como estoy en el borde del sepulcro. Me veo rodeada de enemigos; pero tú eres el peor y el mas implacable. Apártate, en nombre de Dios.

Alberto de Malvoisin, á quien inquietaba sobremanera esta conversacion, la interrumpió acercándose á su amigo.

—¿Ha confesado su culpa, le preguntó ó está resuelta á negarla?

—Está resuelta, respondió enfáticamente Bois-Guilbert.

—Pues entonces, dijo Malvoisin, debes volver á tu puesto, y esperar á tu enemigo si es que alguno se presenta. El término señalado se aproxima. Brian de Bois-Guilbert, tú eres la esperanza de la orden del Temple, y pronto serás su caudillo.

Banco de la República O. del Uruguay
Creado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, ..., Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, Carmelo, Dolores y Agencia del Pala.

Capital autorizado. . . .	$	12.000.000.00
Capital suscrito.	»	6.000.000.00
Capital integrado	»	5.235.118.49
Fondo de reserva	»	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todos los puntos ..., mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos ...
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en ... y en campaña.
Títulos en custodia
Compra y venta de rentas

Eduardo Rolando, Gerente

CREDITO REAL URUGUAYO
(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 55

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el ... 29 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto, (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia anterior, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones, los recibos de caucion ó depósitos en Bancos con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905.

La Comision Liquidadora.

2239 y 29 agt.

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo — CONVENCIONAL
Por descuentos.

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones ordinarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás opera iones, de 11 a. m. á 5 p. m. La Gerencia.

Sociedad Comercial
DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Sociedad oirá propuestas para la compra de los rieles sistemas «Phoenix», «Muirs» y «Vignole».

Todos los datos necesarios sobre cantidad de rieles á venderse, así como condiciones en que deben ser presentadas las ofertas, estarán á disposicion de los interesados, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo num. 201.

Las ofertas se recibirán hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 21 de 1905.

El Director-Gerente.

2063 v 15 ag.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo

CAPITAL

Autorizado . .	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito . . .	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado. . .	» 900.000 »	»	4.230.000
Fondo de Res. .	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

VENTA DE
Un Café y Confitería
QUE HACE UN DIARIO DE $ 30

Se participa al público que se venden todas las existencias y útiles del antiguo y acreditado café, confitería y billar, sito en la ciudad de Minas, conocido por de «Isidro Escudero» hoy de Pedro A. Piriz y Cía. Las mercaderías y útiles son de primer órden y ellas representan un pequeño capital. Igualmente se hace saber que se arrienda el edificio que lo ocupa y su anexo local del «Teatro Union» cuyas propiedades por sus dimensiones, confort y ubicacion son las mas aparentes para dicho negocio.

Para tratar verbalmente ó por carta dirigirse á sus propietarios ó al escribano Luis Ruy, en Minas.

2246 v ag 27

Joyería Zerbino
SARANDI 344 ESQUINA BACACAY

Ha recibido ... relojes ... de plata ... cadenas ... de oro ... con diamantes y brillantes ... carteras para hombres y señoras ...

EL BANCO DE LONDRES
Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 días hasta el 25 de Julio de 1905, su operacion de Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 21 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 de Julio ni un solo billete, convirtiendo y recibiendo todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905.

EL GERENTE.

2061 pm.

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España. Interés á regir desde el 1 o ... hasta nuevo aviso.

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 90 idem	2 » »
Idem á 3 meses fijos	2 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 205, esquina Misiones.

1566 pm.

La Aseguradora del Plata
Compañía de Seguros contra incendios y accidentes

CAPITAL: 1.000.000 $ m/n.

RECLAMOS

Nuestras damas pierden tiempo y dinero usando afeites y cosméticos para hacer desaparecer la palidez. La causa es debida á la sangre que se llama anemia y la mejor medicina para este proceso es la Emulsion de Scott.

Montevideo, Setiembre 10 de 1891.

Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy señores míos: —Puedo asegurar á ustedes que la Emulsion de Scott da magníficos resultados en las personas débiles y anémicas por lo cual considero á este preparado uno de los principales reconstituyentes. — Dr. Luis Pedro Lenguas. — Agraciada 195.

ALBERTO DUCE Y ASTENGO
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 16 de Agosto de 1905

María de las Mercedes Castellanos
(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Julio de 1905

Préstamos sobre muebles

... de A. Salvagno y J. Jubin ... Sarandí 205, esquina Misiones.

1505 pm.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS — ...

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — ...

EMPRESA TEATRO SOLIS

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraíso» propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2270 v. ag. 16.

Enrique M. Miller

De terreno y casa en la gran Avenida Goes num. 383 rodeada por numerosas casas-quintas y con el tranvía Oriental en la puerta.

Area superficial 16.376 metros 0.9 decímetros cuadrados.

¡ATENCION ESPECULADORES!

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 p. m. Venta al mejor postor, en la misma.

Este gran terreno productivo, todo alambrado, con pozos, manantiales, árboles frutales, casa cómoda, de 5 piezas con 3 ventanas á la calle, patio, aljibe, cocina, etc., es de gran porvenir, principalmente por la importancia que todos reconocen que tiene la Avenida Goes y la que tendrá cuando se implante la traccion eléctrica.

Esta demás toda recomendacion: visítenla y despues vayan á comprarla.

Títulos buenos en la escribanía de los señores G. Gonzalez y Gonzalez Barbot, Misiones 173. Seña $ 300.

Escrituracion, impuesto universitario, certificados, etc., serán por cuenta del comprador.

Por informes: 18 de Julio 80.

2281 ag 16

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, piano Boisselot, dormitorios, comedor, escritorio, baño de mármol, bicicletas y demás que adornan la casa del señor don Enrique Queirolo, Camino Burgues núm. 37, al lado del establecimiento de los señores Minoli y Queirolo, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 20 del actual á la una y media de la tarde venderemos al mejor postor los buenos muebles de sala tipo piano francés casi nuevo del fabricante Boisselot-consola, dormitorio matrimonial de nogal macizo, dormitorios de niño, etc; rico comedor, Enrique II con aparador de tres cuerpos y sillería de cuero, loza, porcelanas, cristales, un baño de mármol, útiles de cocina etc.

La casa estará expuesta el sábado de 1 á 6 p. m. y el domingo desde las ocho en adelante.

1182 ag. 16.

MIGUEL ANGEL DIAZ

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

... el señor Percival Lowell, director del Observatorio de Arequipa ...

Infunden tristeza los pormenores que transmite el telégrafo acerca de la miseria reinante en Andalucía, contra la cual poco han podido la inversion de doce millones de pesetas votados por el Gobierno.

La villa de Osuna, perteneciente á la provincia de Sevilla, está literalmente sitiada por turbas de campesinos hambrientos. El vecindario se ha visto obligado á construir barricadas y trincheras y á organizarse militarmente. La cárcel está repleta de delincuentes, al extremo de que ha sido necesario habilitar varios locales.

Un detalle de dolorosa elocuencia: muchos labriegos que roban ganados para no perecer de hambre, denuncian á las autoridades su propio delito, á fin de que se les alimente en la prision.

En la República Argentina hay indicios de malos vientos para las adivinas, los mano-santas y demás miembros del curanderismo.

El ministerio del Interior ha remitido al Congreso un mensaje y proyecto de ley correspondiente, reglamentario del ejercicio de la medicina.

En el mensaje se hace presente que el Departamento Nacional de Higiene carece de facultades para castigar debidamente el ejercicio ilegal de la medicina, y el gran peligro que importa para las poblaciones la falta de una reglamentacion de la materia.

En su esencia el proyecto de ley dice lo siguiente:

Que solo podrán ejercer la medicina, la obstetricia y la odontología, los diplomados por las universidades nacionales.

A estos efectos, se considera como acto de ejercicio de la medicina, el anuncio, prescripcion, administracion ó aplicacion de drogas ó medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo ó cualquier medio, método ó agente tangible destinado á tratamiento de las enfermedades en las personas, aun á título gratuito.

Se declara incompatible el ejercicio simultáneo de la farmacia y de la me-

... La costumbre establecida ... la boca humana es nido fecundísimo donde se alojan una porcion de gérmenes microbianos infectocontagiosos, y el beso es, por tanto, portador seguro de esos diminutos anarquistas de nuestra organizacion.

¿Qué cuáles son esas enfermedades? Pues la tuberculosis, la sífilis, la pulmonía, el herpetismo, la difteria, el escorbuto y un sin fin más que formarían larga lista; y es triste, tristísimo, que la costumbre imponga, en el saludo efusivo de damas y niños, el contacto de labios y mejillas, que pueden ser causa de adquisicion de tales dolencias.

Un solo número del «Jornal do Commercio» de Rio Janeiro, el que corresponde al dia 9 del corriente, contiene siete columnas que por su longitud y tipo equivalen á doce columnas de «El Siglo», consagradas exclusivamente á relatar diversos actos del Congreso Científico Latino-Americano. Tan enorme extension da idea no solo de la potencia del diario, sino tambien del gran interés con que se han venido siguiendo los trabajos de los congresales, á quienes, poseyendo la calidad de extranjeros, se les ha distinguido agobiándoles con todo género de agasajos y finezas cuyo recuerdo ha de serles tan grato como imperecedero.

Una de las sesiones de mayor laboriosidad fué la que versaba sobre la identificacion, sosteniéndose por una parte el «Bertillonage» en una memoria de nuestro compatriota el doctor Alfredo Giribaldi que la leyó el doctor Peralta Martinez, y por la otra la dactyloscopia por su autor el doctor Vucetich y el señor Felix Pacheco, cuyos ilustrados caballeros ampliaron de viva voz su tésis, mereciendo general aceptacion las conclusiones que establecieron.

El doctor Vianna expuso algunas consideraciones sobre las ventajas morales del sistema Vucetich y su superioridad respecto al sistema antropométrico, no solo porque produce una

certeza [illegible] resultados, sino tambien por que [illegible] los derechos individuales y el [illegible] sin ofender los más nobles sentimientos del hombre, sin los riesgos inherentes á la fotografía y á otros procedimientos vejatorios, difíciles, falibles é inciertos que han producido errores judiciales.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

PORTSMOUTH, 16—La conferencia que celebraron hoy los plenipotenciarios de paz ruso-japoneses fué destinada á discutir el artículo [illegible] de las concesiones que trata sobre el ferrocarril de Karbin á Port Arthur.

TOKIO, 16—El destroyer japonés Sakh Alin atacó el domingo último á los rusos que vigilaban la oficina del telégrafo de Raion [illegible] y apoderándose de los aparatos telegráficos.

TOKIO, 16—El almirante [illegible] informa que su escuadra atacó el domingo al crucero ruso Ros [illegible] que estaba de vigilancia en Punta Lazareff á Estrecho de Tartaria, haciéndolo retirar á la rada interior.

El mismo dia agrega desembarcó algunos marineros [illegible] de improviso por los rusos que estaban escondidos en un bosque cercano.

Un breve combate se trabó entre rusos y japoneses.

Estos tuvieron un muerto y cuatro heridos.

Las ametralladoras de los botes de desembarco hicieron inmediatamente retirar á los rusos de su escondite.

El bosque fué bombardeado por el crucero japonés.

SAN PETERSBURGO, 16—El general Linievitch telegrafía al ministro de Guerra que [illegible] han obtenido en estos últimos dias algunos pequeños triunfos.

En Corea se han librado varios combates, agrega, en los que salieron victoriosos las armas rusas [illegible] tas las posiciones que en Kopangsa ocupaban los japoneses.

Añade que un torpedero japonés bombardeó el dia 13 del corriente Lazaref é intentó desembarcar fuerzas, pero la resistencia [illegible] por las tropas rusas le lo impidió [illegible].

PORTSMOUTH, 16—De buena fuente se sabe que los japoneses continuarán las negociaciones [illegible] los puntos esenciales.

Se espera, sin embargo, que llegarán á un compromiso final, que Rusia cederia sus derechos respecto á la isla Sakhalin y el Japon abandonaría en cambio, su exigencia de [illegible] de guerra, pues encontraría compensacion en las propiedades que deja el gobierno ruso en Dalny y Port Arthur y tambien en la indemnizacion de China por el traspaso del ferrocarril Este Chino y el reembolso de los gastos de manutencion de los cien mil prisioneros rusos.

LONDRES, 16—Los diarios anuncian que el general Dragomiroff se halla moribundo.

Argentina

BUENOS AIRES, 16—Parece que el Senado no se ocupará hasta el año próximo del proyecto del Descanso dominical obligatorio.

—Informan del Rosario que el incidente entre Damiani y Norfalk ocurrió en Echesortu. Norfalk deja á su esposa con tres hijos.

—Una gran manga de langosta llegó cerca de San Justo y Colonia Avellaneda destruyendo las plantaciones de lino.

BUENOS AIRES, 16—Contrariamente á lo que se anunciaba, la salud del Presidente Quintana es excelente. Hoy concurrirá á su despacho.

—Comenzó el sorteo de 600 conscriptos de la clase del 84.

—Se confirma que en la reunion que celebrará esta tarde el Partido Autonomista el doctor Carlos Pellegrini hará declaraciones políticas trazando los rumbos que debe seguir el partido.

—Mañana parte para Montevideo la compañía de la Opera. Saldrán en viaje extraordinario para esa, tres vapores á saber: Venus, Eolo y Buenos Aires.

—El gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Ugarte, se halla nuevamente enfermo.

—Entró á Rio Santiago el crucero 9 de Julio, que forma parte de la division de instruccion que manda el contralmirante Onofre Betbeder.

BUENOS AIRES, 16—El doctor Tomás Anchorena compró 290 leguas de tierras en el Paraguay con yerbales y quebrachales en la suma de un millon de pesos.

—«El Diario» critica duramente la ópera «Vita Brettona» y considera deficiente el libreto.

BUENOS AIRES, 16—Regresó de Tierra del Fuego el ingeniero Rossekec, contratado en los Estados Unidos para explorar los terrenos auríferos. Rossekec que recorrió California, Transvaal y Klondike. Dice que no existe en el mundo un sitio mas adecuado y remunerativo para la explotacion y lavaderos de oro y lo califica de Kilndike Argentino.

—Fray Sisson, en un largo artículo que publica «El Tiempo» sobre el celibato eclesiástico, defiende la doctrina de la iglesia y dice que es una ley disciplinaria de la institucion que no puede derogarse.

—Ante el Juez de Instruccion doctor Servando Gallegos declararon nuevamente todos los testigos presenciales del atentado contra el presidente Quintana, los que ratificaron las primeras exposiciones sin añadir nuevos informes.

El acusado Planas fué repetidas veces conducido á la presencia del juez, quien le sometió á extensos interrogatorios.

—Terminó el sorteo complementario de los conscriptos.

—Se piensa designar con el nombre Argentina al buque Le Francais, comprado al doctor Charcot.

BUENOS AIRES, 16—Hoy sesionó el Congreso Socialista. En dicha sesion se trató de la propaganda á realizarse en el interior de la República.

Esta noche se tratará del arbitraje á que se someterán las diferencias ó conflictos posible entre patrones y obreros.

Tal vez se designe una comision permanente con tal objeto.

Dicho nombramiento ha sido muy bien recibido en los círculos navales.

BUENOS AIRES, 16—El director de la Escuela Superior de Guerra, coronel Allaria, visita con su alumnos el arsenal del Rio de la Plata.

Los recibió el contralmirante García y oficiales de los buques de guerra allí anclados. Presenciaron el lanzamiento de torpederos automóviles, así como el empleo de material de minas. Presenciaron así mismo ejercicios de artillería efectuados por el acorazado Belgrano.

—El Diario insiste porque se haga [illegible] neutral en el Puerto Madero y [illegible] franca en el Puerto de La [illegible] como existe en otros paises.

BUENOS AIRES, 16—Como estaba anunciado se realizó la asamblea del Comité central del Partido Autonomista.

El doctor Miguel Cané abrió la sesion. El doctor Carlos Pellegrini, en medio de calurosos aplausos, con voz [illegible] pronunció un largo discurso diciendo en resumen, que los males que aquejan al país vienen de lejos, y no son fácilmente remediables.

Los partidos, añadió, están en disolucion por el personalismo que los ha desquiciado y gran parte de la masa popular se retrae y se aleja de la vida pública.

Este es el resultado del personalismo de [illegible] y de los gobiernos sin base ni prestigio y la opinion lo explica así con [illegible] intranquila y sobresaltada.

[illegible]

Es necesario [illegible] la República [illegible] celebraríamos el centenario de Mayo con un [illegible].

[illegible]

Luego el doctor Pellegrini entra á [illegible] de la Provincia de Buenos Aires, la que trata con decision [illegible].

El poder de ese estado, dijo [illegible] Arrojó la máscara de la hipocresía, saltó, atropelló y desafió [illegible] solidaridad y honestidad y humildad [illegible] en el servilismo [illegible].

[illegible]

El hombre que funda esa razon á [illegible] que el [illegible] dominio [illegible] ya en el corazon de esa ciudad el primer triunfo que [illegible] el toque providencial [illegible] peligro [illegible] y marca el primer [illegible].

La audacia del gobernante bonaerense se ha [illegible] por su inconciencia é impunidad [illegible].

Tenemos que acudir en defensa de la capital federal amenazada.

[illegible] defenderla [illegible] ejemplo de libertad y moral.

El [illegible] año [illegible] para votar, no [illegible] de los intereses de la agricultura, sino [illegible] de esta capital y de su autonomía [illegible] favorece con la reforma de la ley electoral, que aunque [illegible] permitir á los ciudadanos votar por una sola lista que [illegible] la intromision personal en el Congreso y lleve á él á personas independientes, verdaderos representantes del pueblo.

El doctor Pellegrini concluye declarando que el partido autonomista adhiere á la realizacion del programa presidencial, siempre que el gobernante sea imparcial y presida la lucha contra el personalismo, obrando con justicia, libertad y prescindencia. Que el partido autonomista estará dispuesto á robustecerlo con su accion y desinteresadamente, siempre que el Poder Ejecutivo no tenga complicidades que le obliguen á variar de sentimiento ó actitud.

BUENOS AIRES, 16—Al anochecer, en una calle apartada del pueblo de Flores fueron hallados dos cadáveres atados por un pañuelo en la mano izquierda. Presentaban uno y otro una herida de bala en la sien. Fueron identificados, resultando ser Joaquin Asmerini, de 22 años, y Angélica Danles, de 21. Se les encontraron cartas dirigidas á unos parientes de Córdoba.

Francia

PARIS, 16—«Le Journal» anuncia que Santos Dumont ensayará un nuevo globo que lleva el número catorce.

PARIS, 16—El contralmirante Aubert fué nombrado jefe del estado mayor de marina.

PARIS, 16—La realizacion del empréstito aleman por Marruecos ha causado mala impresion en Francia é Inglaterra.

Italia

ROMA, 16—Telegrafian de Macerata que llegó allí el ministro de Agricultura Hon. Rava, quien inauguró la Exposicion Regional celebrada en esa ciudad.

Despues tuvo lugar en su honor una brillante recepcion en el Palacio Municipal.

ROMA, 16—Comunican telegráficamente del pueblo Granmierele (Catania) que se ha verificado una tumultuosa manifestacion en la que los concurrentes apedrearon á los carabineros.

Poco despues los manifestantes asaltaron é incendiaron el local del Círculo de esa localidad é intentaron penetrar en las oficinas municipales.

Entonces los carabineros desoídos y atropellados, hicieron fuego sobre los asaltantes, dando muerte á siete é hiriendo muchísimos otros.

España

MADRID, 16—Se anuncia la celebracion de un mitin mónstruo para exigir del gobierno remedio á la crisis que asola Andalucía.

MADRID, 16—Telegrafían de Osuna que gracias á la medidas tomadas la calma fué restablecida.

TARRAGONA, 16—Un tren atropelló á un coche resultando 6 heridos.

SAN SEBASTIAN, 16—El Rey Alfonso y los príncipes de Baviera visitaron el Real yate Giralda.

El Infante Carlos marchó para el Escorial.

La Reina María Cristina y la Infanta Isabel acompañaron al Rey Alfonso á Burgos para presenciar el eclipse solar.

MADRID, 16—Informan de Osuna que diversos propietarios de aquélla reparten limosnas y pan á los obreros necesitados.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 16—El 19 de Agosto corriente será promulgado el manifiesto del Zar respecto á la Asamblea Nacional.

LONDRES, 16—Desde San Petersburgo comunican que los campesinos invadieron ocho iglesias en Curlandia, maltratando á los popes que se negaban á leer las proclamas revolucionarias.

Do los desórdenes antisemitas ocurridos en Bielostok, resultaron muertos cuarenta judios, cuyas exequias se realizaron ayer. Asistieron muchos miles de correligionarios de las víctimas y varios oradores pronunciaron discursos violentos.

Del interior siguen comunicando graves noticias respecto á los disturbios promovidos por los aldeanos. En Curlandia asaltaron [illegible] destrozaron los archivos, llevándose todo el dinero que había en las tesorerías menos las cantidades destinadas á los orfelinatos. Enviáronse tropas. En Livonia tambien se originaron graves disturbios por parte de los aldeanos, resultando tres [illegible] asesinados. Varios regimientos de dragones se hallan en marcha para sofocar los motines.

En Riada, cerca de Varsovia, los aldeanos destruyeron [illegible] de ferrocarril.

Alemania

BERLIN, 16—Se sabe que el Rey Alfonso [illegible] del mes [illegible].

BERLIN, 16—[illegible] en Wilhelmshaven [illegible].

Austria

VIENA, 16—Informan telegráficamente [illegible] que el Rey Eduardo de Inglaterra [illegible].

Brasil

RIO JANEIRO, 16—El [illegible] Científico Latino-Americano [illegible].

Orden y libertad

[illegible]

[illegible]

Y precisamente [illegible] orden y la libertad [illegible] ridades se conservan [illegible] nos encontramos en presencia [illegible] quien deberá interesar [illegible] nosotros el que no se pondrá en práctica las tendencias mas subversivas contra la conservacion social.

Nosotros no tenemos [illegible] la misma libertad para los obreros que declaran en huelga como para los que quieren trabajar; nosotros queremos que rijan las mismas derechos para los capitalistas como para los proletarios y, por lo mismo, [illegible] protestamos [illegible] mantener una actitud imparcial que en realidad [illegible] de la Teja.

Si «El Dia» opina que la policía no podía ni debía marchar allí mas que veinte agentes para imponer respeto á ochocientos hombres que amenazaban atentar contra vidas é intereses, y si aquellos representantes de la autoridad nada absolutamente hicieron para evitar los desmanes cometidos, lo que resulta es que la policía es una institucion inútil.

Dícese que la policía fué sorprendida por los sucesos, cuya magnitud no previó; dícese que los policianos mandados á guardar el órden no supieron cumplir con su deber, dícense cuantas excusas análogas se quiera para defender una omision desgraciada; pero por Dios, no se incurra en el desatino de hacerles creer á los anarquistas que la policía no tiene mas mision que contemplar los actos de violencia que cometen, por que eso, dada su misión tutelar, es convertiría en cómplice de los atentados!

No, cuando se llega á crisis como la que estamos pasando, es imperioso que el gobierno demuestre que está dispuesto á mantener el órden y á hacer respetar por igual los derechos y las libertades de todos, y es de toda necesidad que los órganos que exteriorizan sus ideas protesten contra las agresiones de carácter anárquico y contra delitos como el abandono de puestos de confianza, como son los de conductores de locomotoras, estando los trenes en viaje.

¡Qué imparcialidad es esa que no tiene una palabra de censura contra actos dignos de la mas severa reprobacion y que abunda indirectamente en razones para cohonestarlos?

Y lo mas grave es que en los dos casos á que aludimos no puede decirse que se trate de huelgas hechas propendiendo al mejoramiento del obrero. No se habla de horas de trabajo, ni de salarios, ni de quejas contra el trato dispensado por las empresas á los operarios, se trata de exigencias destituidas de todo fundamento, que invaden el derecho ageno.

Está bien que la autoridad se mantenga imparcial en todos los casos; pero es realmente increible que cuando se decide á intervenir como mediadora, su imparcialidad consista en pretender que los patrones acepten las imposiciones injustas y renuncien á sus derechos.

La huelga del Ferrocarril Central terminará hoy, afortunadamente; pero termina sobre una base de injusticia, accediendo la empresa á expulsar á dos de sus mecánicos por el delito de que firmarán una proposicion que ella misma les hiciera.

La autoridad policial se muestra muy satisfecha por que gracias á sus gestiones se ha llegado rápidamente á establecer el acuerdo entre los obreros en huelga y la empresa; pero nosotros sentimos no poderla felicitar por este éxito, que importa una derrota de la justicia y del derecho.

Si el órden y la libertad imperaran no se llegaría á estas transacciones. Bien está que el obrero luche incansablemente por mejorar su situacion, que la autoridad ampare su libertad y que se dicten leyes que lo pongan á cubierto contra los infortunios del trabajo y el egoismo del capital; pero para que sea posible que por razones fútiles, poco gun, por exigencias arbitrarias, se cometan atentados como el de la Teja y que el personal de un ferrocarril abandone sus puestos estando los trenes en marcha, es necesario que el gobierno haya hecho sentir que está resuelto á dar siempre la razon á los huelguistas y á intervenir haciendo pesar su influencia en favor de ellos, por absurdas que sean sus pretensiones.

La contradiccion de criterios para proceder respecto de la huelga del puerto y de la del Ferrocarril Central salta á la vista y no caben distingos para explicarla. En la primera se hablaba de nacionalizar el servicio de desembarque, en la segunda se proclama que el Estado debe mantenerse imparcial y que por lo tanto no prestará á la empresa [illegible] á los obreros que quieran trabajar se eficaz ayuda que aquella [illegible] de darse algo mas [illegible] lo que la seguridad [illegible] ministro de Gobierno [illegible] de campaña bastaría [illegible] tir los trenes!

Y mas mediante la [illegible] bien intencionada sin [illegible] rrir á solucionar el conflicto [illegible] se ve en el caso de [illegible] dad para salvar los intereses [illegible] que representa.

No, así no se mantiene [illegible] vela por los derechos [illegible] todos, ni se favorece el [illegible] las clases proletarias.

Así se propende [illegible] trinas mas disolventes [illegible] que con razon [illegible] no se quiere imponer [illegible] amenazan con acción [illegible] [illegible] se atemoriza á los patrones [illegible] [illegible].

25 DE AGOSTO

CUATRO DIAS DE FIESTA

MENSAJE DEL EJECUTIVO

[illegible] el gobierno [illegible] aniversario [illegible] Poder Ejecutivo [illegible] mensaje [illegible].

Tendremos, pues, cuatro [illegible] fiesta [illegible] el [illegible].

Generosidad gubernativa

[illegible] el gobierno ha resuelto distribuir cierta suma de dinero entre [illegible] siguientes:

Casa del Cuna $ 200, S. Vicente de Paul $ 100, Patronato de Damas $ 150, Escuela de San [illegible] $ 100, Sociedad de Beneficencia de [illegible] $ 100, Sociedad de Niños Pobres $ [illegible], Centro [illegible] reunidos $ 50, [illegible] de Abril de 1898 $ [illegible], [illegible] $ 100, Liga contra la Tuberculosis $ 150.

PARLAMENTO

COMISION PERMANENTE

SESION SIN NUMERO

A las 3.50 se reunió ayer la Comision Permanente con asistencia de los señores Campistegny, Areco, Manini y Ríos y Viera. Aunque no había número pudo cumplirse el propósito de la convocatoria, que era dar cuenta de los asuntos entrados. Estos fueron los siguientes:

El Poder Ejecutivo solicita venia para separar de su empleo al guarda almacen de la clase de la Aduana de la capital Luis Conde, que se halla condenado en primera instancia á 5 años de Penitenciaría por el delito de homicidio.—(A informe de una comision compuesta de los doctores Areco y Rodriguez).

—El mismo solicita la aquiescencia necesaria para separar de su empleo de auxiliar de la clase de la Administracion de Rentas del departamento de Rivera á Miguel Gil.—(A informe de una comision compuesta de los señores Viera y Manini y Ríos).

—Don José G. Tate, en representacion de Alejandro G. Tate, solicita el pronto despacho de sus anteriores peticiones.—(A informe de los señores Manini Ríos y Fleitagaray).

Habiéndose excusado el doctor Areco de formar parte de la comision encargada de informar en la solicitud del doctor Parsons, la mesa designó para sustituirlo al señor Manini Ríos.

CAMARA DE SENADORES

La reforma consular

A las 4.35 se reunió el Senado bajo la presidencia del doctor Campistegny.

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia despues de leerse el acta de la anterior sesion. Asistía el ministro de Relaciones Exteriores, quien intervino en la discusion de la ley de reforma consular.

El doctor Lenzi fué el primero en hacer uso de la palabra, sosteniendo la inconstitucionalidad del artículo 11 por el que el Poder Ejecutivo podía crear consulados invadiendo atribuciones propias del Cuerpo Legislativo. A su juicio, la ley en discusion debía concretarse á la organizacion del cuerpo consular, dejándose para la anual de presupuesto la ubicacion y fijacion de sueldos á los funcionarios de ese órden.

En consecuencia pidió la supresion del artículo 11 así como del 12 y 17, que eran correlativos.

El ministro de Relaciones afirmó que la mente del Poder Ejecutivo y los que habían intervenido en la confeccion del proyecto, no había sido en ningun momento abrogarse facultades de la Asamblea Legislativa.

Atribuyó á cavilosidades la oposicion que suscitaba el artículo 11 y á fin de que pudieran salvarse todos los escrúpulos, propuso que dicho artículo fuera modificado en la siguiente forma: que en cada una de las naciones con los que el país mantenga relaciones comerciales de importancia ó donde convenga fomentarlas se nombre de acuerdo con la ley anual de presupuesto un cónsul general y los consulados y vice-consulados rentados, necesarios según lo dispuesto en las artículos siguientes de la ley en debate, pudiendo, sin embargo, establecerse consules generales en las colonias que por su extension, ó por tener gobierno autónomo, requieran funcionarios de esa categoría.

La enmienda fué impugnada por el doctor Lenzi, quien insistió en la conveniencia de suprimir el artículo.

El doctor Ramirez opinó que no se alteraba la economía de la ley con la supresion indicada.

El doctor De María sostuvo que el artículo 11, con la modificacion del ministro, era perfectamente congruente con la índole de una ley orgánica como es esta.

El doctor Espalter fué de la misma opinion; pero acompañó al doctor Lenzi en su crítica al artículo 17.

Dado el punto por discutido, se votó el artículo 11 del proyecto de la Cámara de Representantes y fué desechado, aprobándose el sustitutivo de la Comision de Legislacion del Senado con la enmienda referida.

Fueron aprobados sin observacion los artículos 12 á 16 inclusive, suprimiéndose el 17. El 18 se aprobó estableciéndose que los sueldos de los cónsules no sufrirán mas descuentos que el de montepío.

[illegible] se levantó al desembarco [illegible] por haber sonado la hora.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune [illegible] á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

[illegible]

LAS HUELGAS

EL CONFLICTO FERROVIARIO

SU TERMINACION

[illegible]

Ayer á las [illegible] despues de [illegible] delegacion [illegible] compuesta por [illegible] el coronel Jerez.

La entrevista fué larga. El Jefe Político exhortó á los obreros á celebrar el término de las concesiones mutuas, manifestándoles que si ellos [illegible] empresa tambien estaba dispuesta á ceder [illegible] que ellos consideraban su intransigencia.

Ante esta y otras manifestaciones análogas hechas por el Jefe Político y que fueron discutidas por los delegados, estos solicitaron del coronel Jerez que les concediera algunos momentos para deliberar acerca de la contestacion que debían dar. A sus proposiciones de arreglo, y, al efecto, los siete obreros pasaron al salon que se halla contiguo al despacho del Jefe Político.

Allí permanecieron los delegados una media hora, al cabo de la cual manifestaron al coronel Jerez que habían resuelto la reanudacion del trabajo sobre la base de las concesiones mutuas propuestas.

Agregaron que no era menester firmar documento alguno, pues la rectitud del coronel Jerez les daba la seguridad de que lo que pactaran sería fielmente cumplido y que, por consiguiente, lo hacían depositario de su palabra.

Por el convenio verbal que ha puesto término al conflicto, se ha resuelto:

1.o Que los dos mecánicos ingleses que no pertenecían á la sociedad de resistencia de obreros ferrocarrileros, dejarán de pertenecer al personal de la empresa, en sa que pedían los huelguistas.

2.o Que el guarda Badell queda definitivamente separado del puesto que ocupaba, como lo exigía la empresa.

Ademas se han hecho otras concesiones de menor importancia.

Por lo que respecta á los dos mecánicos ingleses, pasarán á ocupar un puesto en el Ferrocarril del Sud Argentino.

Así, pues, desde hoy á las 9 y 30 a. m. se reanudará el servicio ferroviario, que quedará completamente restablecido de mañana á pasado.

Ayer en cuanto se acordó el arreglo, los obreros pidieron que se les diera línea telegráfica libre para comunicar á sus compañeros del interior la noticia y manifestarles que podían volver al trabajo desde hoy, cosa que efectivamente hicieron.

La terminacion de la huelga fué festejada anoche con entusiasmo por los obreros, sobre todo en Peñarol, que es donde reside el mayor nucleo de ellos, quemándose gran cantidad de cohetes.

—Hoy funcionarán los trenes de tráfico en el órden siguiente:

El primer tren con destino á la Colonia saldrá hoy á las 8 y 20 de la mañana; otros trenes saldrán á las 9 a. m. para Canelones, Pando, Olmos y otros puntos cercanos á Montevideo. Vendrán los que quedaron detenidos por el paro en Durazno, San José y San Ramon.

Los trenes de largo recorrido como los de Rio Negro, Nico Perez, Mercedes y Minas, saldrán recien mañana despues de regularizado el servicio y continuando el itinerario establecido.

Los pasajes que fueron tomados y cuyo importe no fué reclamado ó entregado por la empresa son válidos.

Es indudable que en las cargas deben de haberse producido averías. En el tren del Durazno quedaron varios vagones cargados de frutos que probablemente en seis dias no deben estar en muy excelentes condiciones.

Tambien en el Peñarol quedaron 2000 cueros recien salados pertenecientes al saladero de Anaya que tampoco deben estar en buenas condiciones.

Ayer desde las 5 de la tarde las oficinas telefónica y telegráfica de la Estacion Central se ocupaban activamente en trasmitir los partes de la terminacion de la huelga á todas las estaciones de su dependencia.

La comision ejecutiva de los Obreros ferrocarrileros han transmitido á los maquinistas y foguistas telegramas en clave.

Uno de estos telegramas, dirigidos por la comision que un obrero nos mostró dice textualmente:

«Acciones subieron á cuatrocientos un punto.»

Hoy reanudarán sus tareas los obreros de la Usina de la Luz Eléctrica y cuatro cuadrillas de peones que trabajan en Colon.

Era tal el número de llamados á los aparatos telefónicos de la Estacion Central que á las 6 1/2 de la tarde hubo necesidad de colgar los tubos durante una hora.

Hoy serán retirados los guardias establecidas á lo largo de la vía hasta Colon.

El señor Henderson parte esta tarde para Buenos Aires donde reclaman su presencia asuntos de caracter urgente.

Constructores y empresarios de obras

Como estaba anunciado se efectuó ayer la asamblea de constructores y empresarios de obras en el local de la Calera de los Treinta y Tres.

Asistieron 65 miembros del gremio, presidiendo el señor Eloy Lacasague y actuando como secretario el señor [illegible] Bellosi.

Despues de darse cuenta de diversos [illegible] se [illegible] á la policía el siguiente proyecto:

Constituir una asociacion general de todos los gremios unidos de construccion [illegible].

[illegible] los Fabricantes de ladrillos, tejidos y baldosas, mosaicos, madera, carpinterías de obra blanca, herreros, hornos, propietarios de [illegible] y otros gremios anexos.

La asociacion de estos fabricantes ya se ha constituido en asociacion gremial [illegible] dentro de [illegible] quedará definitivamente [illegible] la union social.

Por vez constituida funcionará [illegible] y solicitará del Ministerio de Gobierno la personería jurídica.

TRACCION ELÉCTRICA

[illegible] COMERCIAL

La Sociedad Comercial de Montevideo [illegible] activamente en [illegible] la tra[illegible] eléctrica.

En la Avenida Garibaldi siguen muy [illegible] concluidos para fines del [illegible].

En el Camino Castro se han depositado los rieles para la construccion de la via [illegible] en el Cu[illegible].

Por el ministerio de Fomento fué remitido ayer á la Junta una peticion de [illegible] Hacienda por la cual solicita [illegible] de los derechos aduaneros [illegible] introduccion de materiales eléctricos [illegible] vapores Highland Chief y Highland [illegible].

[illegible] ORIENTAL

[illegible] Hacienda se otorgará [illegible] Municipalidad la escritura por la cual se otorgará la concesion respectiva á [illegible] Oriental, para implantar la traccion eléctrica.

Una vez firmado ese contrato y mientras no se establezca dicha traccion la empresa que la [illegible] á implantar cobrará tarifa de pasajes á regir hasta la 1 a. m. la siguiente: Línea central, de la estacion Goes á la calle Ejido y 18 de Julio 4 cts.; de la estacion Goes hasta la Aduana y viceversa 5 cts.; de la Aduana á la calle Miguelete, Penitenciaría y viceversa 4 cts.; Línea Norte, de la estacion Goes por Orillas del Plata á Maroñas hasta el Boulevard Artigas, Aduana, Isla de Flores hasta San Salvador y Tacuarembó, Parque Urbano y viceversa 5 cts.; de la plaza Sarandí hasta el Boulevard Artigas, Aduana, Isla de Flores hasta San Salvador y Tacuarembó y Parque Urbano y viceversa, 4 cts.; Línea Sud, de la estacion Sud, Boulevard Artigas, Parque Urbano y Aduana hasta la estacion Goes y viceversa, 5 cts.; de los mismos puntos de salida hasta la plaza Sarandí viceversa, 4 cts.; ramal Larrañaga y Figurita, de la estacion Goes hasta el Camino Larrañaga y viceversa y de la estacion Goes por Figurita hasta el camino Aldea y viceversa, 4 cts. Servicio de baños: de la estacion Goes hasta el establecimiento de baños, tanto por la Norte que por la Central y viceversa, 5 cts.; de Orillas del Plata y Andes, de Sierra y Uruguay, de la Aduana y del Boulevard y viceversa, 4 cts.

CONGRESO MÉDICO

VISITA AL PRESIDENTE

Los doctores Scoseria y Poncy, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Congreso Médico Latino-Americano, celebraron ayer una entrevista con el señor Batlle y Ordoñez, á quien dieron cuenta de la iniciacion de los trabajos relativos á la segunda reunion de aquel Congreso.

Ademas, comunicaron al presidente que había sido designado para ejercer el patronato, conjuntamente con los ministros de Fomento y Relaciones Exteriores. Por intermedio de este último se harán las invitaciones oficiales á los gobiernos sudamericanos, debiendo el comité ejecutivo dirigirse, por su parte, á las corporaciones científicas de los países del continente invitándoles á constituir la comision extranjera que, en cada nacion, tendrá á su cargo la organizacion de los trabajos.

Asamblea de Industriales

En la Union Industrial Uruguaya tuvo lugar anoche la asamblea á que fueron convocadas las personas que asistieron á la reunion del 29 de Mayo pdo.

Abierto el acto por el señor Antonio Barreiro y Ramos, se dió lectura del acta de aquella asamblea y fué aprobada.

En seguida se consideró el informe de la comision de estudio sobre las huelgas y por mocion del señor Mathó se acordó pasarlo al consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya facultándose para darle el trámite que corresponda.

El señor Montero Paullier hizo mocion para que se pase una nota de agradecimiento á la comision especial por su trabajo, aprobándose por unanimidad.

VIDA SOCIAL

Fiestas

En casa del señor Mateo Roldós se realizó el martes una brillante fiesta, con motivo del bautizo de uno de sus hijitos.

Fueron padrinos del bautizado el señor C. Olaondo y la señorita A. G. de Roldós.

Comidas

Con motivo del próximo enlace del arquitecto municipal Antonio Vázquez, con la señorita María Mas, un grupo de compañeros de tareas le ofreció un banquete el sábado último.

En la mesa, artísticamente adornada con flores y lamparillas eléctricas, tomaron asiento los ingenieros Octavio C. Hansen, Miguel L. Costa, Adolfo R. Perez, Ubaldo P. Pittaluga, señores Augusto Ximeno, Ramon I. Benzano, Félix Saenz, Agustin Vique, Juan Tarragó, Alvaro Papini y Zás, Carlos E. Gomensoro, Raul Costa Gimenez, Julio Raiz (hijo), Plácido Abad, Juan José Busso, A. Benitez Otero, Jorge Castro, Pedro Manaro, Carlos Hequet y Juan F. Labandera.

Una orquesta compuesta de doce profesores amenizó la comida. Llegado el momento de los brindis ofreció aquella el señor Ubaldo Pittaluga. Hablaron despues en idéntica forma los señores Ximeno, Saenz, Labandera, Papini y Zás y Hansen.

A la novia se le mandó un hermoso bouquet de flores, confeccionado por la casa de Basso.

Bodas

A mediados de Septiembre se realizará la boda del señor Arturo Cadona con la señorita Sofía Brown Coelho.

—Se realizó anoche en casa de la familia de la novia el enlace de la señorita [illegible] Catelli con el señor Victor Dégue.

La ceremonia civil se efectuó ante el juez doctor Amaro Carve [illegible], siendo testigos por parte de la novia [illegible] Catelli y Pedro M. Catelli y por el novio los señores Juan Martín [illegible] y Miguel Dégue.

Al [illegible] bendijo la union el padre [illegible] de la Metropolitana, siendo padrinos la señora Ana R. de Dégue, madre del novio, y el señor José Catelli, padre de la novia.

Los invitados pasaron despues al comedor, donde se hicieron los honores [illegible] servido por la confitería del [illegible] Club.

[illegible] recibieron muchos y muy valiosos regalos.

—Pasado mañana se efectuará la boda [illegible] Mello-Tajes.

El acontecimiento será festejado con una brillante fiesta en casa del general Máximo Tajes.

Viajeros

Es esperado de Buenos Aires el señor Carlos Camusso, quien en los primeros dias del entrante Setiembre regresará á la vecina orilla acompañado de su esposa, la señora Sofía Larravide, y sus sobrinas, las señoritas María Inés y Enriqueta Lerica.

Fijarán su residencia definitiva en aquella ciudad.

—Regresaron ayer de Buenos Aires, donde fueron con motivo del gran partido internacional de football jugado antes de ayer en la vecina orilla los señores Alberto Nicolich, José Pedro Iglesias, Carlos Clulow, Jorge Ballesteros, Enrique Sardenson, Norberto Larrabure y J. De la Croce.

—Regresaron ayer de Buenos Aires varios miembros de la familia del señor Juan Mir, que pasaron unos dias en aquella ciudad.

—Regresó ayer á la vecina orilla el señor Fernando Henderson.

—Para Dolores partió ayer el señor Miguel Puyol.

—Siguieron ayer viaje para el Salto á bordo del Triton, los señores Alfredo Vidal y Manuel Machado.

—Partió para San Eugenio el señor Nemesio García.

—Es esperada del Carmelo la señora Adelina Gomez de Villegas, quien pasará una temporada en casa de los esposos Castells-Villegas.

—En el entrante mes regresarán á su estancia en Libertad (departamento de San José), el señor Antonino Suarez Perez, su esposa, la señora Jorgelina Fuller, y sus pequeños hijitos.

—Regresó al Salto el señor Enrique Maciel Flangini.

—Acompañado de su señora esposa partió para Buenos Aires el señor Marck Bingham Broocks.

—En el vapor La France llegó de Europa el señor José Baccino, de la firma Queirolo y Ca.

—Llegaron de su estancia en Tacuarembó los esposos Martinez Bresque Rodriguez.

—Son esperados de Gualeguaychú el doctor Alfredo Rodriguez y su esposa, la señora Laura Rodriguez Marcenal.

—El viernes 18 llegan de Buenos Aires el señor Eduardo Dimet y su esposa, la señora Justa Cané de Dimet, el doctor Rómulo J. Naon y su esposa, la señora Isabel Rodriguez Marcenal, las señoritas Lola y Sarah Naon y el señor A. Saenz Valiente.

—Partió para la vecina orilla el coronel Zenon de Tezanos, acompañado de una de sus señoritas hijas.

—Regresó á Buenos Aires nuestro compatriota el señor Santiago Sarasa Velazco, quien desde hace tiempo se encuentra [illegible] en aquella capital.

—Regresan de Buenos Aires los señores Eduardo de Castro Caravia, Mario Ortiz Garzon y Eduardo y Ernesto Caprario, quienes fueron con motivo del partido internacional de football jugado en aquella ciudad.

—Partió para Mercedes el señor Vicente Puig, quien de allí pasará á Buenos Aires, donde tomará el vapor La France, que lo conducirá á Europa, donde demorará tres años, dedicado al perfeccionamiento de sus estudios de pintura.

—En los primeros dias del entrante mes partirá para Europa á perfeccionar su carrera de médico, el doctor Leopoldo Thevenin.

Cambios de residencia

Desde el lunes ocupan su casa de la calle Rincon los esposos Montero-Zorrilla.

—El señor Francisco Gonzalez Capurro y su familia se han trasladado del Paso del Molino á la casa calle Andes 269.

—El arquitecto señor Buhigas ha trasladado su domicilio á la calle Maldonado 552.

—El señor Carlos María Herrera y su familia se trasladan á una casa de la calle 25 de Mayo.

—La familia de Rey Azopardo se ha trasladado á la casa calle Juncal 81.

Enfermos

Anoche seguía muy mejorado el encargado de negocios de Chile señor Javier Larrain Irarrázabal, á quien asisten los doctores Scremini, Navarro y Figari y los practicantes Urioste, Nogueira y García.

—Sigue muy aliviada de sus dolencias la señora Irene C. de Flangini.

—El señor Leopoldo Acosta y Lara, que fué operado hace unos dias de apendicitis, por los doctores Lamas y Mondino y el practicante José María Delgado, se halla muy mejorado.

—La señora Orfilia Guarch de Bustamante, que dias pasados sufrió la fractura de un brazo á consecuencias de una caida en una iglesia, sigue muy mejorada.

—Se encuentran atacados de bronquitis los niños de la señora Lola Suarez de Arteaga. Los asiste el doctor Paysée.

—Sigue muy mejorada la señora Rosa Villegas de Maciel.

—Guarda cama la señorita María Angélica Barros Conde.

—Hállase mejorado de sus dolencias el doctor Antonio J. Miranda, á quien el cirujano doctor Alfredo Navarro, le practicó una difícil operacion.

—Encuéntrase restablecido de su enfermedad el señor Isaac A. Clark, apreciable director del cementerio británico.

Necrológicas

Ha causado gran pesar en nuestra sociedad, el fallecimiento del señor Alberto A. Arteaga, que gozaba de generales simpatías por sus bellas prendas [illegible].

[illegible] mañana serán conducidos sus [illegible] á la última morada.

[illegible] del fallecimiento del doctor [illegible] Gimenez ocurrida en la vecina [illegible] muy lamentada en nuestra [illegible] sociedad.

[illegible] Gimenez era padre de los señores Arturo y Aurelio Gimenez Pastor.

[illegible] de Emilio Saturnino Alvarez [illegible] las atenciones recibidas en su [illegible].

Ensanche del Parque Urbano

RESOLUCION DEL GOBIERNO

[illegible] Ejecutivo comunicó ayer á [illegible] el siguiente decreto:

[illegible] de Gobierno.—Vistos estos [illegible] relacionados con la expropiacion de las parcelas de terrenos con [illegible] Estanzuela, para dar [illegible] Parque Urbano.

[illegible] del informe producido por la Inspeccion de O. Municipales [illegible] lo dictaminado por el señor [illegible] Gobierno y lo establecido en [illegible] 10 de Febrero de 1886, el Poder Ejecutivo resuelve:

[illegible] de urgente utilidad pública [illegible] de la faja de terreno [illegible] Estanzuela entre Sal[illegible] público que separa á dicha Estanzuela del Parque Urbano. [illegible] á quienes corresponde y [illegible] antecedentes á la Junta [illegible] de la capital á los [illegible] consiguientes. — BATLLE Y ORDOÑEZ. — Claudio Williman.

LA EXPOSICION DEL SALTO

[illegible] de Ganaderos se comunicó [illegible] conocimiento de los [illegible] cabañeros y estancieros el con[illegible] telegrama siguiente:

[illegible] Agosto 15 de 1905.—A Presidente Asociacion Ganaderos, H. Hel[illegible].—Montevideo.—Debido á [illegible] del ferrocarril se prorroga la [illegible] para la exposicion-feria hasta [illegible] corriente.—Sírvase dar publicidad.—A. Mattos Netto. Presidente Exposicion-Feria.

NOTAS RURALES

LA EXPOSICION DEL SALTO

TOROS PARA EL BRASIL

VENTAS EN "SANTA EUSEBIA"

Los inconvenientes que presenta la [illegible] de ferrocarriles ha decidido [illegible] Directiva de la Sociedad Rural [illegible] del Salto á postergar el plazo [illegible] pedidos de local para ese concurso [illegible] vencía anteayer 15—hasta el [illegible] domingo 20.

[illegible] prudente medida la ha adoptado [illegible] progresista asociacion salteña con el [illegible] no perjudicar á los expositores que [illegible] causas especiales no han podido enviar su correspondencia dentro del plazo [illegible].

Los interesados que necesiten formularios para pedir local pueden hacerlo [illegible] al escritorio 25 de Mayo 436.

* * *

Desde hace algunos años la valiosa estancia y cabaña Santa Eusebia situada en el departamento de Rio Negro y propiedad de los señores Marion y Petit, [illegible] en la época oportuna gran cantidad de toros de campo destinados al Brasil habiendo establecido una fuerte corriente de exportacion de reproductores para aquel pais.

Santa Eusebia goza de general renombre por su produccion Hereford tantas veces exhibida y premiada en Pavsandú.

[illegible] la corriente de sus ventas para el Brasil se inicia con un lote de 50 toros Hereford de campo adquiridos por el señor Luis Supervielle para su estancia (37000 hectáreas) situada en Rio Grande del Sur, distrito de Cruz Alta en la barra de los rios Ibahy y Jacuy.

El señor Supervielle ha pagado por 10 de esos toros $ 75 cada uno y los otros 40 á 45 $ cada uno.

El importante lote demuestra que el comprador se propone refinar rápidamente los ganados riograndenses de su estancia de Cruz Alta.

La sangre elegida para esa obra de progreso es excelente, pues Santa Eusebia es desde hace muchos años un [illegible] importante de produccion selecta cuyos reproductores tienen que ejercer influencia considerable en los rodeos á que se destinen.

Nos felicitamos una vez mas de ver que nuestros productos bovinos paseu ya en lotes tan importantes las fronteras que nos separan del Brasil para ir á difundir sus condiciones, su tipo y su alta sangre, en rodeos que necesitan una rápida transformacion; y constatamos el hecho con doble placer porque tratándose de Santa Eusebia viene á premiar la labor y la competencia de hacendados progresistas y afanosos como los señores Marion y Petit, colaboradores eficaces, desde los primeros momentos, de todas las iniciativas que han dado por resultado la actual modificacion de nuestra vida pastoril, la formacion de la estancia moderna, y todas las ventajas que de esa importante evolucion se derivan.

JOSE R. MUISOS.

POLÍTICA COLORADA

La reunion de legisladores

Habiendo concurrido solamente doce diputados, no pudo celebrarse ayer tarde en el comité ejecutivo nacional la reunion de los legisladores colorados para tratar de la organizacion de las autoridades partidarias.

La reunion fué aplazada para el sábado á las 5 p. m.

Comision Nacional de Caridad

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Scoseria.

Fueron despachados diversos asuntos de trámite que se hallaban pendientes.

La Comision vuelve á reunirse mañana. En esa sesion el doctor Alfredo Navarro presentará un proyecto sobre reformas en el régimen interno del Hospital de Caridad.

ASUNTOS MILITARES

LAS CLASES PASIVAS DEL EJÉRCITO

Aprovechando la circunstancia de no estar aun sancionado el Presupuesto General de Gastos de la Nacion, y alentado por las ideas de justicia verbalizadas en un artículo de «El Dia», titulado «El Presupuesto Municipal», voy á llamar la atencion sobre una de las tantas injusticias que se vienen cometiendo desde hace muchos años con los militares, esto es, con los que revistan en situacion de Reemplazo, con el objeto de ver si consigo que los señores Legisladores remedien en parte esa injusticia, ya que los que debieran hacerlo no lo hacen.

Es de lamentar que esa iniciativa no haya partido del Exmo. señor Presidente de la República, ciudadano íntegro y espíritu siempre abierto para remediar las grandes injusticias.

Pero, no es á él á quien debe culparse de ese olvido, pues dadas sus múltiples tareas, son sus ministros, cada uno dentro de su departamento, los que deben proyectar las mejoras y reformas de sus dependencias, cosa que vemos que continuamente hacen los señores ministros, menos el de la Guerra.

Es pues á este, y lo digo con pena, pues lo estimo de verdad, y al señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército, á quienes se debe culpar de ese olvido y de la falta de iniciativa, al menos ostensible, en el sentido de la organizacion del ejército, con el objeto de colocarlo á la altura que le corresponde, dada su excelente composicion, los elementos valiosos que tiene como jefes y oficiales y el puesto de primera fila que siempre ha ocupado cuando ha tenido que formar con ejércitos de otras naciones.

Es necesario salir del letargo en que nos encontramos á ese respecto, que si bien es cómodo para los rutineros, para aquellos que ya no pueden dar mas que lo que han dado, es perjudicial para el Ejército y para su joven é ilustrada oficialidad, que desea ardientemente que éste sea lo que tiene derecho á ser.

Nuestro ejército necesita tener á su frente jefes que se encuadren en las ideas modernas, que estén al corriente de los cambios operados en la organizacion de éstos, dados los adelantos de la industria; que tengan estudios y conocimientos para poderlos implantar, y que se den cuenta exacta de los que nos puede ser de utilidad; que sean enérgicos y entusiastas por la carrera y que trabajen y lleven con orgullo el uniforme, para que no suceda como ahora con algunos de ellos, que aun ocupando puestos activos, solo se lo ponen cuando no tienen otro remedio, como si tuvieran á menos el usarlo.—No, estos ya no sirven; se les ha pasado el tiempo; no están en su lugar. Al militar de verdad, á aquel que ha ganado sus galones por sus servicios ó inteligencia, pueden pesarle los años, pero el uniforme jamás;—es parte de su ser; lo lleva con orgullo y lo contempla y admira en otros, con el cariño y el respeto que inspiran todas las cosas grandes, pues grandes son las penurias, sacrificios y heroísmos que están reservados á todos aquellos que abrazan con entusiasmo y vocacion la honrosa y digna carrera de las armas, sin que esto quiera decir, que baste vestir el uniforme para que, el que lo lleva, sea militar y merezca este respeto.

Pero dejemos á estos señores gozando de las regalías que les brinda el puesto y el presupuesto, y continuemos ocupándonos de los desheredados de todos los gobiernos, de sus «clases Pasivas», ó sea de los de situacion de «Reemplazo», que es el objeto principal, que he tenido en vista al escribir este artículo, en la esperanza de que, patentizada su mala situacion y la injusticia que con ellos se comete, tanto el Exmo. señor Presidente de la República, de quien me dicen sus allegados tiene la mejor buena voluntad para los militares, así como los señores que componen la representacion nacional, harán todo lo posible por mejorarla, al discutir y sancionar el Presupuesto General de Gastos de la Nacion, ya que muchos de ellos, es á esos militares que deben el ocupar tan alto puesto, y no es de caballeros el ser desagradecido, y mucho mas, cuando, como en el presente caso, no harán otra cosa que devolverles parte de lo que es de ellos, y de lo cual hace muchos años que se les viene privando, sin causa ni razon justificable:—me refiero al descuento del 19, 10 y 5 % que se les hace actualmente en sus mezquinos sueldos. Tres son las situaciones en que los señores jefes y oficiales del Ejército: Actividad, Cuartel y Reemplazo, según el artículo 171 del Código Militar y decreto del 19 de Mayo de 1892, que lo aclara.—Prescindo de los señores Generales, porque siempre se consideran en cuartel, salvo cuando desempeñan comisiones del servicio, en cuyo caso reciben mayor paga.

«La Actividad», comprende á los colocados en los cuadros del Ejército, y en las reparticiones militares.

La de «Cuartel», á los que están en disponibilidad.

La de «Reemplazo», á los que no están ni en actividad, ni en disponibilidad.

Los sueldos que gozan los militares en esas tres situaciones, son los siguientes:

ACTIVIDAD

Grados	Sueldo	10 o/o Impuesto	5 o/o	Monte de Piedad	1 o/o Hda.	Monte pío	Líquido entregado 7 de Setiembre
Coronel, jefe	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tte. coronel, id	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem idem 2.o idem	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayor, 2.o idem	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capitan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tte. [illegible] 1.os	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem 2.os	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Subteniente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guardia marina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUARTEL

No establezco los sueldos que perciben los jefes y oficiales que se encuentran en esta situacion, porque en el Presupuesto General de Gastos corriente no figura ninguna planilla de ellos, ni en la coleccion de leyes encuentro ninguna especial de sueldos para los militares en sus diversas situaciones, cosa que parecerá imposible, pero que desgraciadamente es la verdad. Se me dice que los sueldos para esta situacion, son los que regían en tiempo del coloniaje, de la Ordenanza Española, del peso de «ocho reales!»—que reciben el doble de lo que se les asigna en el Presupuesto á los de situacion de Reemplazo.

Esta situacion de «Cuartel», es la válvula que tienen los gobiernos para atraerse voluntades ó favorecer á los jefes y oficiales amigos o recomendados, los cuales no tienen escrúpulos en recibir ese sueldo sin prestar servicio alguno al Estado.

Es una situacion que no está presupuestada, caprichosa é inútil entre nosotros, porque en disponibilidad la están todos los militares: debe, pues, desaparecer para que haya igualdad y no favoritismo, pues demasiado lo hay ya entre la actividad y reemplazo.

REEMPLAZO

Grados	1/2 sueldo	Imp. 19 o/o	Imp. 10 o/o	Imp. 5 o/o	M. Pío	2 o/o Hda. y Tes.	Líquido	Líquido 7 de Setbre
Coronel	$ 110.00	$ 20.90	$ 8.01	$ 4.00	$ 3.07	$ 1.45	$ 71.07	74.74
Tte. coronel	» 75.00	» 14.25	» 6.07	» 2.75	» 2.50	» 0.99	» 48.46	50.91
Mayor	» 54.00	» 10.26	» 4.38	» 1.97	» 1.80	» 0.71	» 34.80	36.48
Capitan	» 38.50	» 7.30	» 3.25	» 1.40	» 1.30	» 0.53	» 25.83	27.16
Ate. Mayor	» 28.50	» 5.42	» 2.30	» 1.04	» 0.95	» 0.38	» 18.11	19.03
Tenient. 1.o	» 22.50	» 4.27	» 1.82	» 0.82	» 0.75	» 0.30	» 14.34	15.09
Id 2.o	» 21.00	» 3.99	» 1.70	» 0.77	» 0.70	» 0.28	» 13.36	14.05
Alferez	» 18.00	» 3.42	» 1.46	» 0.66	» 0.60	» 0.24	» 11.43	12.05
Gda. marina	» 12.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Como se vé, por los cuadros de sueldos y descuentos que anteceden, los de situacion de «actividad» tienen de descuento en sus haberes el 10 y 5 o/o, mientras que los de situacion de «Reemplazo», ademas de no recibir mas que «medio sueldo», se les descuenta el 19, 10 y 5 %, esto es, sufren estos últimos [illegible] de descuento que los primeros.

¿Y qué razon [illegible] que exista esa diferencia [illegible]?

¿Pues que, en uno [illegible] los que están en actividad y con el que los que están en Reemplazo? De ninguna manera.—¿No reciben ya un gran beneficio al recibir su sueldo íntegro? ¿Qué mas quieren?

Los jefes y oficiales que están en situacion de Reemplazo, no lo están por su voluntad, sino porque el Gobierno no los coloca y prefiere hacer nuevos jefes y oficiales de sus amigos y recomendados sin necesitarlo el Ejército, y á emplear en reparticiones militares á simples ciudadanos, con espléndidos sueldos, cosa que sería muy conveniente para los agraciados, pero es extremo perjudicial para los intereses del Estado y para la misma Institucion Militar.

Y si hace [illegible] de jefes y oficiales [illegible] ¿por qué [illegible] de [illegible]?

Esto es debido, en primer lugar, á que los Gobiernos se creen autorizados para dar grados militares hasta el de coronel graduado, porque el Código Militar no establece número fijo, como sucede con los señores Generales (inciso 2.o del artículo 61 del C. M.), y porque la Constitucion Nacional solo establece que para ser «coronel» y demás oficiales superiores de mar y tierra, necesita el acuerdo del Senado, cosa que, en mi concepto, es un error; pues si bien es cierto que no establece la Constitucion y que el Código Militar no limita su número, tambien la Constitucion establece que el Poder Ejecutivo sólo puede crear empleos, sino proveerlos (art. 81), y el hacer un capitan ó mayor, teniéndolos en demasía en situacion de Reemplazo, es crear un empleo;—y en segundo lugar, se debe á la falta de una ley que fije el número de jefes y oficiales que debe tener el ejército; este es, el Escalafon Cerrado, cuya ley vendría á favorecer al Estado y á la Institucion Militar.

Pero sigamos con los jefes y oficiales en situacion de Reemplazo.

No es de ahora recien que se comete con ellos la injusticia que he apuntado.

Como se verá en seguida, es desde el año 1879 que se les viene cercenando sus haberes, favoreciendo siempre á los de situacion de Actividad, como si no estuvieran favorecidos por su buena fortuna de haber nacido con buena estrella, ó bajo la proteccion de hombres influyentes militares ó políticos, que los hacen colocar en esa situacion, no solo para recibir su sueldo íntegro, sino tambien para adelantar en su carrera.

Veamos como se han hecho esos descuentos.

De Setiembre de 1879 á Diciembre de 1880, hubo los siguientes descuentos:

«Actividad», de $ 1 á $ 25, el 10 % y el 15 %, de $ 25 para arriba.

«Reemplazo», de $ 1 á $ 25, el 15 %, y de $ 25 para arriba, el 25 %.

Las pensiones graciables tuvieron el 50 % de descuento.

De Enero de 1882 á Enero de 1887, las clases Activas no tuvieron descuentos, mientras las Pasivas tuvieron el 20 %.

De Febrero á Octubre de 1887, las clases Activas tuvieron el 10 % de descuento, y las Pasivas el 25 %.

De Noviembre de 1887 á Diciembre de 1890, se descontó el 10 %, tanto á las clases Activas como á las Pasivas.

De Enero de 1891 á Junio de 1893, se descontó 10 % á las Activas y 19 % á las Pasivas.

De Julio de 1893 á Setiembre de 1898, se descontó á las Activas el 10 %, á las Pasivas, el 10, 10 y 10 %, ó sean el 27.10 %.

De Octubre de 1898 á la fecha, se descuenta 10 y 5 % á los activos y el 19, 10 y 5 % á los pasivos.

En este largo período de años, solo de Noviembre de 1887 á Diciembre de 1890, es que la ley fué pareja, pues á todos se les descontó solamente el 10 % sobre sus sueldos.

¿Es posible mayor injusticia con los jefes y oficiales en situacion de Reemplazo?

Esos descuentos tuvieron siempre por pretexto, la falta de recursos del Estado para atender á sus obligaciones, y por objeto, pagar los Presupuestos al dia.—Sin embargo, los sueldos siempre han estado atrasados. Nuestras obligaciones así como las Rentas han aumentado; se han creado infinidad de puestos con magníficos sueldos, se han aumentado muchos de los ya existentes y se han dado muchísimas pensiones graciables, y á pesar de todo esto, los pobres militares que no tienen á nadie que se acuerde de ellos sino cuando los necesitan, continúan siempre en su mayor parte, con sueldos mezquinos y lo que es peor todavía, los de situacion de Reemplazo, con un recargo de un 19 % mas en su medio sueldo, que los demás empleados de la Nacion.

Pero veamos en fin que es lo que representa ese 19 %.

Segun el Presupuesto General de Gastos para el año 1904-1905, figuran:

Jefes y oficiales en Reemplazo. $ 288.738
Id id id lista 7 de Setiembre.. » 404.068

O sean las dos listas... $ 692.806

El 19 % sobre esa suma son $ 131.633,14 al año, ó sea $ 10.969,42 al mes.

Creo que [illegible] cuando se trata de [illegible] años se [illegible] nuevos en [illegible].

N.

EN RIO NEGRO

AGRESION A UN COMISARIO

El ministro de Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama:

Fray Bentos, Agosto 16.—Ayer fué agredido el comisario rural Fabian Herrera por el ex-sargento Manuel Larrosa. Herrera iba solo en un sulki por el camino á Mercedes en desempeño de una comision de esta Jefatura. Larrosa, que había sido dado de baja por ebriedad y escándalo despues de sufrir varios dias de arresto, le salió al camino y agredió al comisario Herrera con un machete sustraido á la policía y le dió dos machetazos en la cabeza y en el brazo viéndose obligado el comisario á disparar del sulki y al tiempo para hacer uso de su revólver se metió una dura que llevaba en el piso del sulki y acosado por Larrosa trató de inutilizarlo [illegible] tiro que le infirió una herida en el estómago que le produjo una muerte instantánea. Hoy se pasaron los antecedentes al Juzgado Letrado. El comisario Herrera está preso é incomunicado en la Jefatura.—Saluda á V. E.—Jefe Político.

Mariano Saravia en Corrientes

BUENOS AIRES, 16—A «El Siglo».—Un telegrama de hoy de Paso de los Libres (Corrientes) anuncia la llegada á ese punto del señor Mariano Saravia y del excomandante nacionalista Tomás Marquez. Ambos declaran que su viaje tiene por objeto comprar campos.—Corresponsal.

JUDICIALES

La muerte de un árabe

Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida de oficio contra Teófilo Sosa y Juan Alvarez, por imputacion de homicidio en la persona de Abraham Mansin Esin:

Primero: que esta probado que en la noche del dia 3 de Setiembre de 1902, el árabe Abraham Mansin Esin, se quedó á dormir en la casa de doña Brígida Bentancor de Alvarez, sita en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, donde había comido y solicitado posada.

Segundo: que esta probado que los encausados Teófilo Sosa y Juan Alvarez concertaron y dieron muerte al referido árabe, descargando sobre él varios golpes de hacha.

Tercero: que está probado que una vez consumado el homicidio y con ayuda del menor Alejandro Alvarez, sacaron el cadáver de la habitacion donde le dieron muerte y lo condujeron arrastrándolo á la cincha de un caballo hasta el arroyo Pan de Azúcar, donde lo arrojaron y escondiendo cerca del mismo paraje la caja de baratijas perteneciente á la víctima.

Cuarto: que está probado que posteriormente al crimen, los encausados Sosa y Alvarez robaron á la víctima.

Quinto: que está probada la buena conducta anterior del prevenido Sosa y que Alvarez era menor de diez y ocho años cuando concurrió á la comision del delito.

Sexto y último: que está probado de que obraron sobre seguro.

Y lo firman por ante mí de que doy fe. — Gonzalez — Alvarez — Piera — C. Martinez Vigil—Teófilo M. Osorio—Enrique Servetti Larraya—Alberto Cibils—José Meneda—Santiago Delfino—Ricardo Barbosa — Ricardo Penino — Augusto Dupont, secretario.

—Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Teófilo Sosa y Juan Alvarez por imputacion de homicidio en la persona de Abraham Mansin Esin, venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal y los defensores, contra la sentencia de fs. 263, pronunciada por el señor Juez L. del Crimen de 2.o turno, que condena á los procesados á la pena de veinte y cinco años de penitenciaría.

Atenta la precedente declaratoria del jurado; y

Considerando lo dispuesto por los artículos 319, inciso 2.o 78 y 70 del Código Penal.

Se confirma con costas la sentencia apelada. — Devuélvase. — Gonzalez — Alvarez — Piera — Augusto Dupont, secretario.

Causa de Alfonso Rodriguez

El doctor Leopoldo Mendoza y Durán, Juez L. del Crimen de primer turno, dictó ayer sentencia en la causa seguida contra Alfonso Rodriguez y José Dupuy por falsedad y estafa.

De acuerdo con el veredicto del jurado, se condenó á los procesados Rodriguez y Dupuy á la pena de un año y nueve meses de prision respectivamente, debiendo descontarse el tiempo de prision que aquellos llevan sufrido.

Juicio público

Ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno se verá hoy en juicio público la causa seguida contra Wenceslao Gimenez, acusado de homicidio.

Componen el jurado como titulares los señores Pedro A. Natero, Juan Luis Pelucio, Alberto E. Gomez Folle y Antonio Rosello, y como suplentes Fortunato C. Queirolo, Aurelio Mazza, Acosta, Edmundo Favero y Aurelio Rovito.

Teatros y artistas

La gran lírica

La compañía Nardi Bonetti [illegible] hoy en Buenos Aires para debutar en Solís pasado mañana. Anteanoche se estrenó en la Opera de la capital vecina la obra del maestro Mugnone, representada por vez primera en Nápoles hace pocos meses. He aquí el telegrama que hemos recibido con motivo de ese estreno:

Buenos Aires, Agosto 16.—A «Siglo».—Anoche se estrenó la «Vita Bretona» del maestro Mugnone con muy satisfactorio éxito. La impresion general fué excelente. Los diarios de hoy constatan el éxito.

El autor fué aplaudidísimo al final de todos los actos. Hubo innumerables llamadas al palco escénico. Los artistas estuvieron irreprochables. La mise en scene fué declarada espléndida.

La compañía Nardi Bonetti saldrá mañana en los vapores Venus y Eolo para debutar en esa el sábado con una de estas dos óperas: «Aida» ó «Ballo in Maschera». En uno ú otro caso serán intérpretes la soprano Giannina Russ, la contralto Lavín de Casas, el tenor Zenatello y el barítono Maui.—Loughi

Politeama

Efectuase hoy la tercera funcion de la notable transformista señorita Fátima Miris.

Los grandes éxitos que en los dos primeros espectáculos obtuvo la inteligente y habilísima artista, garantizan para esta noche otro gran lleno en el Politeama. El programa es excelente. En la primera parte figuran los siguientes números:

En Barba al Autor, monólogo con transformaciones; La Fratera, comedieta y escena entre montes, juguete cómico-musical, creacion de Fatima Miris. En la segunda parte hará conocer El Secreto de Proserpina (cinco personajes). En la tercera exhibirá Proteo al Teatro Variedad, breve comedia con once transformaciones en cinco minutos: Gran Teatro Variedad y Danza Serpentina.

SPORTS

Carreras bonaerenses

Para la reunion de hoy en Belgrano son nuestros candidatos los siguientes:
Premio Ganzua—Miss Orlit.
Premio Remate—Vinagre.
Premio Wiesgen—Charamusca.
Premio Haya—Ibirapitá.
Premio Plewna—Gran Capitan.
Premio Brioche—Devil.

Nuevos elementos

Se anuncia en los círculos del turf que en breve vendrá á esta la yegua Happy y otro caballo del mismo Stud.

—Tambien se sabe que el Stud [illegible] traerá de Buenos Aires dos productos que quedarán definitivamente radicados á nuestras luchas.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Instruccion Primaria (á cuenta); regimientos 6.o, 7.o y 9.o de caballería; familias militares; Juzgado Militar de 1.o y 2.o turno; Jefaturas de Tacuarembó y Cerro Largo; vencimientos.

Total de estos pagos: $ 34.9[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Andrés Rafael Campomar, 29 años, oriental, comerciante, con Elida Echenique, 21 años, oriental.

Juan Caeiros, 24 años, oriental, jornalero, con Laura Vidal, 21 años, oriental.

Domingo Sardetti, 35 años, oriental, empleado, con María Marengo, 26 años, italiana.

Pedro Molinari, 26 años, italiano, empleado, con Secundina Roldán, 23 años, italiana.

Ramon Mattos Gonzalez, 28 años, español, jornalero, con Manuela Pallciro, 22 años, española.

Lauro Silva y Granada, 20 años, oriental, empleado, con Juana Marabotto, 18 años, oriental.

Defunciones

Dia 15—Josefa Rovetta de Rovetta, italiana, 50 años, casada, Goes 53; Eusebio Cabral, oriental, 24 años, soltero, Shuturio 4; Etelvina Jimenez, oriental, 17 años, soltera, Casa de Aislamiento; Eduardo Sanchez, oriental, 6 meses, Buenos Aires 77; Luis Lartigue, oriental, 26 años, soltero, Durazno 80a. Antonia Cancela de Arijon, española, 88 años, viuda, Venezuela 16; José Aunzó, italiano, 76 años, casado, Minas 253a; Adela Calcerán, oriental, 7 años, Venezuela 78.

Dia 16—Juan Derosa, italiano, 58 años, viudo, Médanos 109; Miguel Mármora, italiano, 55 años, casado, Rivera 266b; Juan Alberto Picos, oriental, 21 dias, Minas 228; Jacobo Schtaner, ruso, 20 años, soltero, Hospital de Caridad; Emilio Bellini, oriental, 25 años, soltero, Casa de Aislamiento; Laura Navajas, oriental, 28 años, soltera, Ibicuy 247; Pedro Scapuclo, italiano, 79 años, viudo, Piedad 771; Josefa Piris, oriental, 20 años, soltera, San Martin 9; Albaro Duco, oriental, 32 años, soltero, Orillas del Plata 204; Santiago Araldo, italiano, 70 años, casado, Hospital de Caridad; Un feto de sexo femenino, Sarandí 56; Higinio Costa, oriental, 13 dias, Asilo de Expósitos.

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

LICITACION DE PAPEL

Estando [illegible] el contrato que para [illegible] kilogramos de [illegible] celebrara la empresa [illegible] «La Razon» con la casa [illegible] y Cía., la administracion [illegible] recibirá propuestas hasta el 1o de Setiembre para la compra de 300.000 kilogramos de papel, debiendo estar dispuestos 250.000 kilogramos en bobinas de 950 milímetros de ancho y 150.000 kilogramos en medias bobinas.

Se dará preferencia á la propuesta mas baja, siempre que el papel que ofrezca sea blanco, liviano, resistente y opaco.

Las casas introductoras y los representantes de fábricas extranjeras que tengan interés en conocer otros detalles relativos á la forma en que se haría el contrato, pueden dirigirse á la administracion de «El Siglo» y «La Razon», donde se les proporcionará todos los informes que soliciten.

Varias noticias

Importantes liquidaciones

Ya es conocida de nuestro público la «Casa de Saldos» fundada por los señores Zurdiden y Ca. en la calle Cámaras 138 y 136.

La [illegible] es imposible [illegible] solamente á [illegible] maravillosos artículos [illegible].

En la remesa [illegible] último figuran magníficos [illegible] vestidos en tul, gasa, lana, piqué blanco y á colores, blusas en seda, seda, lino y tela de hilo, géneros fantasía, cachemires para lana á colores, brillantina hermosísima para delantales, medias para señoras y artículos para hombres como ser: pañuelos, calcetines hilo, corbatas, etc.

Remates para hoy

Jose B. Gomensoro—A la una de la tarde—En mi casa, calle Piedras num. 194.—De muebles y de gran cantidad de artículos para diferentes ramos.

—Por Mendoza Guillamy—A las 2 en punto. De la [illegible] de altos perteneciente á la sucesion Parker situada en la calle Sarandí [illegible] 271 entre Ituzaingó y Treinta y Tres [illegible]. Sin base de $ [illegible].

La venta es judicial por [illegible] entre herederos.

Recomendamos la asistencia.

Grand Hotel—Antonio Piñeyrúa, Pascual Ortega, S. Del [illegible], Amadeo Fernandez, Francisco Cal [illegible], J. Von Waldtreusen, Pierre P. Cantiller, Arturo Hubbard, Walter [illegible], Virginio F. Greso, de Buenos Aires.

Poblacion flotante

ENTRADAS

Hotel Español—Pedro Mebaurn, Carlos Gonzalez, Félix Triani, Juan Gárames, Fernando Lasalas y familia, Lorenzo Pintos y señora, de Buenos Aires; Eulogio García, Luis Perez y familia, Enrique Dominguez y señora, de Europa; Mauro Romero, Eduardo Raffo y familia, Americo Castillini, [illegible] del Gonzalez Lopez, José Vidal, Manuel Crespo y familia, Francisco Milani, del interior.

Hotel Barcelona—Antonio Salmeroni, doctor A. B. [illegible] y familia, M. Vitale, Rosalio Gomez, Alfredo Iberguren, Juan Caffoni, H. Corales, Próspero Dellacasa, de Buenos Aires.

Hotel Central—Francisco Perez, Pedro Mirelli, E. Peyre, I. Herrera y señora, A. Claisse, doctor M. Ruiz Diaz, Carlos Suarez, Luis Navas, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Armando Fasequet, Luis Garat, Juan Bruzzi, José Arce, Emilio Jiordano, Raú Vilate, del interior.

Hotel Imperial—Mariano Saravia, Desiderio Saravia, Domingo Castillo, Romualdo Badias, Manuel Gonzalez, de Tacuarembó; Carlos Fontana, Pedro Peña, del interior.

Hotel del Globo—Tomas Andeoni, Francisco Jauregui, Jesús Cerro, Francisco Teresa, de Buenos Aires.

Hotel Oriental—Doctor Pacheco Silva, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Horacio García y familia; Pedro Gimenez, Luis Canepa, Guillermo Larrea, Luis Olivera, José Arcalli, Tomás Alvarez, Pedro Costa, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Angel Anavitarte, Luis Morosi, Pedro Bentancur, Julian Vires, Lucio Cardona, del litoral.

Restaurant Pirincos—Alberto Valles, Félix Mezeta, Gustavo Fernandez, Isidro Alves, de Tacuarembó; Luis A. Tur, Ernesto Ferrari, del interior.

Restaurant Mujica—Justino Bayarres, José Nuñez, Eduardo Rios, de Pando; Carlos Mardino, Pablo Perez, José A. Ramos, del interior.

Restaurant Aspiazú—Luis Liefrench, Pedro Jera, de Buenos Aires; R. Santos, Francisco Jauregui, Marcelino Dominguez, Andrés Raffo, del interior.

FOLLETIN 14

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Mediaba Julio, cuando arribó á Montevideo un brigadier portugues, con secretos pliegos de su monarca Don Juan VI, que no se atrevió á exhibir por el mal semblante que le pusieron los españoles; pero con la salida de este agente coincidió la llegada de otro, que traía para el partido patriota y el Cabildo de Buenos Aires, la propuesta de que el Rio de la Plata se pusiera bajo los auspicios de la princesa Carlota—un grosero marimacho—hermana del rey prisionero y mujer del de Portugal, á título, manifestaba, de recaer en ellos los derechos al trono; propuesta rechazada por el Cabildo, pero aceptada por algunos prohombres del bando criollo. (1)

Al virrey le faltaba talla política. Su excelente corazon habíalo inclinado á ser amigo de los hijos del país que lo apoyaban, mas en manera alguna de su independencia. Y culpa no fué suya, sino de sus nada sagaces ojos, no ver qué abismo separaba á esas horas á españoles y americanos. Ese su criterio desacertado fué tambien causa de que firmase una proclama, escrita no por él, invitando á la poblacion á no plegarse á España ni á Francia, «para poder acatar aquel en quien recaiga la soberanía», palabras que eran un programa de indiferencia y para los españoles de traicion. (2) Y esto no fué todo, sino que vino por entonces un agente de Bonaparte, (3) con notas para el virrey, exigiéndole el sometimiento del Plata, lo cual tal vez no trascendiera si al frances no se le hubiera ocurrido desembarcar en Montevideo, donde los españoles estaban lo más atareados en levantar un tablado,—á intento de jurar á su cautivo rey—y reirse del artefacto y manifestarles lo mal que harían en jurar á un rey en hipótesis.

Estas observaciones no fueron del gusto de Elío, que echando al imperial agente, poco menos que á golpes, se incautó de algunas de las comunicaciones de Napoleon al virrey, y luego de violarlas é informarse de su contenido, y de rabiar y patear como furioso muchacho, las enderezó á Liniers, con una nota de su puño y letra, pidiéndole inmediatas explicaciones. La pretension francesa fué rechazada por Buenos Aires y el virrey, creyendo acaso paliar la negativa de los españoles, escribió al emperador, hablándole de otras cosas, tales como el heroismo de sus paisanos en las invasiones. Elío, en cuyo poder cayó la carta, la abrió, la leyó y la volvió á leer, y si antes abrigaba dudas sobre lo que él llamaba «traicion», ya no las tuvo, y menos estando á su lado para atizar sus prevenciones, un intrigante recienvenido. (4)

Despues de esto, Elío cometió la locura de declarar la guerra á Francia (5) y el desacato de aconsejar al virrey que renunciase. La respuesta fué que se presentara en Buenos Aires, y como no lo hiciese el envío de un sucesor en la persona de don Juan Angel Michelena, brillante capitan de navío, con órden de remitir encadenado al rebelde. Michelena llega de noche, reúnese para oirle el Cabildo; corre el rumor de las novedades; los españoles se amotinan y el gobernador en ciernes apela al recurso, si nada heroico muy eficaz en tales trances, y se salva gracias á un buen caballo y á su destreza en manejarlo, no obstante su profesion de mar. (6).

XIX

La independencia americana se venía elaborando en las entrañas de los tiempos. Como el viento á las palmas, la idea de libertad agitaba los espíritus. El paso de un estado de ánimo en las multitudes de América—antes puramente pasivo—á otro estado de ánimo, todo actividad, pasion, deseo, iba á traducirse en resoluciones. Los principios de la Revolucion Francesa no habían penetrado en las campañas salvajes, donde por mucho tiempo seguiríase hablando el español arcaico de los primeros conquistadores. (7)

El idioma antisocial es artificioso, grosero; el del gaucho, pintoresco, sobrio, á las veces amargo. Así «dar la biaba», «tenerse», «mojada», que recuerda la sangre, «matar» en el caló «lunfardo», en el equivalente gauchesco, «desgraciarse», alcanza un alto sentido filosófico, porque ¿no es una gran desgracia para un hombre matar á otro hombre? Entre «andar mishio», por «carecer de recursos», anda como idea traducible, y «andar cortao» de la bandada», ave sola, perdida, no cabe ni parentesco lejano. Y qué decir de «pifetes», menor de edad, entre lunfardos? Como contrasta con «charabones», el lindo y vivaz avestruzuelo!

El gaucho dice «pa», en vez de para. ¿No tendrá el apócope por causa la antigua costumbre de abreviar esa preposicion en la escritura, lo que daría lugar á que lectores ignorantes leyeran como veían escrito, y mas tarde hablaran como habían leido?

En lugar de don y doña, suele decir «ño» y «ña». A los apellidos les antepone con frecuencia el don:

«Velay, tome el cojinillo
Don Laguna, siéntesé».

A las formas verbales esdrújulas las convierte en agudas: «vayasé», «veanlós»; á los participios pasivos, y en general á toda voz terminada en ado, le suprime la d de la última sílaba: «asao», «lasao»; cuando encuentra dos consonantes juntas, de difícil pronunciacion para él, hace saltar una: «dotor»; ó la permuta otra mas suave, como en «alvertirá».

palabra para ser más claro, él que estaba aislado y sin modelos de fuera que imitar, la sacó de dentro de sí, pujando, pero la sacó. Sus locuciones oxidadas acusan carencia de contactos intelectuales; su novedad quizá denote lo mismo; por eso se vé cierta rudeza primitiva en el decir gauchesco. Pulir la frase, infundirle colores, tornasolarla, hacerla movediza, mariposa de luz, en ocasiones nave, telescopio con que acercar los astros, ó discos en manos de un atleta, ó risa del sol en el agua, servirse de ella para dar el matiz de una sensacion ¿no es incapacitaria para decir cosas primitivas y soberbias? Ni de pulirla, ni de cambiarla en diamante se percataban los poetas descalzos del Evangelio. Y aun la Musa homérica, si alguna vez anduvo entre dioses, casi nunca dejó de usar el vocabulario de los ejércitos.

El hombre habla como siente, y el gaucho siente mejor que las clases del bajo pueblo. Siente mas, mas y mejor y tiene como un natural anhelo de gracia, de parecer bien, á las veces puesto de manifiesto en el vestir ó en los arreos del caballo. El «compadre» lo imita servil, y así se ha visto el habla gauchesca penetrar en su cerebro y ascender por grados á las clases cultas. El gaucho sirvió en el ejército y estuvo en los cuarteles, y aquel, en odio á la cultura, se apoderó de las voces de los soldados, gauchos ó no, quitándoles su perfume, para tener la mala suerte de formar una jerga colindante con la de los ladrones.

(1) Don Saturnino Rodriguez Peña, don Manuel Belgrano, Castelli, Pueyrredón y Vieytes, la aceptaron, contra la opinion de Moreno, y se pusieron al habla con la ambiciosa señora.

(2) El Consejo de Indias llegó á pedir se obedeciera á Napoleon, cosa que reputaron por felonía de «afrancesados» los españoles residentes en América.

(3) Saisseney.

(4) Juan Manuel Goyeneche. Era un mal hombre. La Junta de Sevilla lo había detenido cuando pensaba pasar al Nuevo Mundo, de donde era nativo, como agente de Napoleon. Comprado por dinero, hízose servidor de la Junta, y este recter pasó á Montevideo y de Montevideo á Buenos Aires. Lo oyó el virrey, y como le pintara á Elío igual que una fiera, creyólo su amigo, y le confió el mando de algunas fuerzas que marchaban al Norte. El tal Goyeneche, de sangrienta memoria, llegó á ser uno de los más feroces generales españoles en América.

(5) 6 de Setiembre.

(6) 20 de Setiembre.

(7) Diremos aquí que el gaucho, en medio de su tesoro de voces antiguas, fué, y aun es, revolucionario en materia de lenguaje. En las ciudades de América, el europeo y sus descendientes constituyen una continuacion de Europa. Si era en España acaudillado el léxico por algun tiblo Moratin, no se hablaba ni se escribía en estas regiones, por la gente culta, sin apelar al eufemismo, ni en materia de vocablos, tropos y hasta razonamientos, se resistía á la especie de vasallaje impuesto por los escritores más en boga. Verdad tambien, que todas las jergas poéticas han encontrado suelo fértil en este llamado Nuevo Mundo, al igual de las simientes traídas de España ó de Australia.

Si al morador de las ciudades le era suficiente el vocabulario oficial, al gaucho no. Entre ellos florece el arcaismo como en su natural refugio: el «de juro», de que el paisano ha arrancado el adverbio «adejuramente», el «viden», el «mesmo», el «añublar». Y con todo, donde le faltó

COMERCIO

BOLSA

[illegible] de 1905.

COTIZACIONES OFICIALES

BANCO [illegible] DEL URUGUAY

200 acciones [illegible] 21 50
240 acciones [illegible] 24 80

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

CAMBIOS

[illegible] que [illegible] Europa no [illegible]

[illegible] dora [illegible] 200.000 [illegible] equivalente [illegible] nuestra moneda.

De [illegible] se colocaron con bancos [illegible] francos [illegible] Amberes á 5.43: todo á 90 días vista.

En [illegible] algunas [illegible] jo conseguirlos.

Sobre el Brasil la plaza ha seguido acusando marcada firmeza, en vista de la nueva alza [illegible] en Río el tipo del cambio [illegible] sobre Londres.

Las operaciones en letras bancarias á la vista se hicieron á 13.470 reis por 1, declinando luego á 13.925 y 13.960, cerrando á este precio con vendedores.

Papel comercial se colocó con bancos á primera hora á 14.000 reis á 90 días, quedando á última hora con tomadores á 13.925 á la vista y á 13.950 á 90 días.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Francia á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Amberes á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Alemania á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Nueva York á la v	[illegible]	—
Italia á la v	[illegible]	—
España	[illegible]	—
Brasil á la v	13.950	13.925 á 13.950
Buenos Aires	[illegible] premio	[illegible] premio

SALIDA DE METALICO

El Banco Italiano del Uruguay embarcó ayer en el vapor Venus, 6.000 águilas ó sean $ 57.960 oro uruguayo, á la consignación del Banco de Italia y Río de la Plata de Buenos Aires.

EXPORTACION

Zarpó el 13 del corriente el vapor inglés Orita, con la carga siguiente:

Para Punta Arenas—96 sacos maiz, 700 id harina, 156 cajones fideos, 10 id manteca, 20,2 barricas yerba, 173 bultos frutas y verduras.

Para Coronel—50 pipas sebo.

Para Talcahuano—203 barricas yerba, 18 cascos sebo.

Para Valparaíso—150 cajones grasa, 218 barricas yerba, 25 cajones manteca, 25 cascos sebo, 1584 bolsas trigo.

—Zarpó el 14 del corriente, el vapor inglés Bloemfontein, con la carga siguiente:

Para Habana—615 fardos carne tasajo, 110 bolsas ajos, 30 cajones carne líquida, 25 id conservas.

Para Nueva York—2000 cueros vacunos secos, 40 fardos cera, 1381 bolsas con 50.000 astas, 4 cajones goma.

Tránsito para Boston—200 cueros vacunos secos.

—El vapor brasileño Santos, que zarpó el 14 del corriente conduce la carga siguiente:

Para Florianópoliz — 294 fardos tasajo, 20 bolsas harina.

Para San Francisco—300 sacos harina, 90 fardos alfalfa.

Para Rio de Janeiro—50 fardos alfalfa, 8 barricas queso.

LA CONSOLIDADA

Londres, 15—(á la 1 y 35 p. m.)—Deuda Consolidada á 71.25 por ciento.

Londres, 16—(á la 1 y 25 p. m.)—Deuda Consolidada á 70.875 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 16—El cambio bancario sobre Londres abrió á 17 7|16 y subió á 17 15|32 y 17 1|2 peniques por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, 16—Informan de Tandil y Azul que los precios obtenidos por la lana son sorprendentes.

La lana para embarque inmediato se pagó hasta $ 14 y se presume que los primeros lotes que se obtengan en Setiembre, se adquirirán á precios aun mayores, sea por tomarse como muestras, sea por su limpieza ó por su rendimiento.

Buenos Aires, 16—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.80.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50.

Cédulas S por ciento Provinciales, fin de mes, 30.80.

Idem idem, fin de Setiembre, 31.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 69.

Obras de Salubridad, al contado, 101.60.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento (2.a serie), al contado, 99.20.

Consolidada Entre [illegible], al contado, 86.

Empréstito Popular [illegible] contado, 101.50.

Fondos Públicos 1892, al con[tado], 101.10.

Compañía Sutphen, al contado, 25.70.

Idem idem, para el 17, 25.80.

Idem idem, fin de mes, 26.

Idem idem, fin de Setiembre, 26.30.

The Catalinas, al contado, 5.50.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 11.80.

Idem idem, para el 17, 11.90.

Idem idem, fin de mes, 12.

Idem idem, fin de Setiembre, 12.20.

Metalúrgica Argentina, al contado, 12.

Oros Mayo (oro), al contado, 12.70.

Muelles de La Plata, al contado, 10.80.

Idem idem, fin de mes, 10.85.

Idem idem, fin de Setiembre, 10.90.

Puerto San Nicolás, al contado, 50.20.

Idem idem, fin de Setiembre, 50.50.

Buenos [Aires], 16—A causa de haber sido [illegible] en Francia, Bélgica, etc. [illegible] de lanas.

Liverpool, [illegible] maíz del Río de la Plata [illegible] chelines los 100 kilos.

El trigo [illegible] de la Plata se cotiza [illegible].

El mercado se muestra sostenido.

Buenos Aires, 16—En el remate-feria celebrado en Dolores los precios de novillos, obtenidos para invernada fueron de $ 32 á 47.

Terneros, de $ 24 á $ 29.

Vacas [illegible], de $ [illegible] á $ 37.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 16 de 1905.

CUEROS SECOS

Ha [illegible] arribos [illegible] cia [illegible] de la quincena [illegible] de la [illegible].

Se han recibido por vía terrestre 3.303 [illegible] y por vía fluvial 7.661, que nos forman un total de 10.964 [illegible].

En la quincena anterior [illegible] 25.156 bolsas [illegible] que en ésta.

Desde el principio del año hasta hoy [illegible] llegado por diversas vías 141.484 [illegible].

[illegible] del mercado ha sido [illegible] para este fruto en [illegible] esto se comprende dada la [illegible] de artículo.

Todo lo que ha llegado á plaza ha tenido fácil colocación, cuyos precios más [illegible] son los siguientes:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Los arribos de la quincena han disminuído algo, particularmente en los últimos días, que solo teníamos entradas por vía fluvial.

Lo recibido durante los últimos quince días alcanza á 4.412 cueros, correspondiendo 2.070 á la vía terrestre y 2.342 á fluvial.

Es menor la entrada de esta quincena que la de la anterior en 1.735 cueros.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 40.970 cueros.

El movimiento de las operaciones tuvo [illegible] mayor importancia en los primeros días de la quincena, pero ahora el mercado se ha encalmado bastante y el artículo disponible es tan poco que los negocios [illegible] de ofertas interés alguno.

La cotización de estos cueros es la siguiente:

[illegible]

CUEROS LANARES

De estas pieles también fueron muy reducidos los arribos, constando solo de 96 cueros, 1.035 atados y 156 fardos, procedentes del interior y de 708 cueros, 10 atados y 24 fardos del litoral.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vías 24.323 cueros, 68.511 atados y 6.709 fardos.

Por las entradas habidas puede sacarse en consecuencia la importancia que han podido tener los negocios.

Respecto al artículo que ha llegado ha tenido fácil colocación y los precios que han regido son los siguientes:

Cueros lanares de est.	de $ 0.40	á $ 0.35
Idem pelados y estación	» 0.30	» 0.30
Capachos	» 0.050	
Borreguitos	» 0.250	» 0.310
Corderitos nuevos libres		
cola torcida, las 10		
piezas	» 0.60	

CUEROS DE POTRO

Las entradas que hemos tenido durante la última quincena han sido muy limitadas, siendo lo llegado 167 cueros procedentes del interior y 592 del litoral, que forman un total de 759 cueros.

La entrada de la quincena anterior fué mayor que esta en 1.770 piezas.

Se han recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 14.265 cueros.

Es tan poco lo que ha llegado al mercado que su colocación ha sido inmediata.

Respecto á los precios no han señalado variación alguna con los que mencionamos á continuación:

Cueros de potro salados	de $ 1.45	á $ 1.55
Cueros de potro sanos secos los 10 kilos	» 2.50	» 2.90
Id mal desechos	» 1.40	» 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

De estos cueros también fué pequeña la entrada constando de 74 cueros y 9 atados la del interior y de 57 atados la del litoral.

Han llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 2.437 cueros y 943 atados.

Estos cueros no han tenido alteración alguna en el mercado durante los últimos quince días, pues ni para tenerse en cuenta es la entrada habida.

Los precios que han regido son estos:

Lobo grande de río	de $ 1.00	
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 1.20	á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 0.40	» 0.50
Carpincho de cuenta cra.	» 0.70	» 0.80
Id mediano idem idem	» 0.15	» 0.20
Cabra, cada uno	» 0.25	» 0.20
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	de » 0.10	» 0.20
Id sin cola idem idem	» 0.05	» 0.10

CERDA

En el transcurso de la última quincena han llegado al mercado 73 bolsas por ferrocarril y 274 por vía fluvial, formando un total de 347 bolsas.

Solo una diferencia mayor en 30 bolsas es la que hubo en la quincena anterior respecto á la entrada en ésta.

Lo llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 5.259 bolsas.

Este fruto estuvo solicitado en toda la quincena, colocándose toda la existencia de plaza.

Respecto á los precios se mantienen [illegible] dentro los siguientes límites:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20	á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	» 3.90	» 4.00

PLUMA

No merece ser mencionada la entrada que tuvimos por todas las vías durante la quincena última, pues asciende á 5 bolsas.

Es menor esta entrada que la de la anterior en 17 bolsas.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 374 bolsas.

Pluma buena y fresca	de $ 3.20	$
Id regular, kl.	» 2.40	
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

Es fácil imaginarse la pronta colocación de lo llegado, dada su mínima proporción.

Los precios mantiénense firmes, dentro los límites siguientes:

TABLADA

No han sido de mayor importancia las entradas de ganado á la Tablada y la huelga de los obreros del ferrocarril no ha sido obstáculo alguno hasta la fecha, pues que ellas disminuyeron por cuanto de los departamentos mas cercanos el envío de tropas se efectúa con la mayor facilidad.

En cuanto á precios por ahora son ventajosos, si bien es cierto que el ganado que entra, en su mayoría lo es en muy buenas condiciones.

Los precios actuales son los siguientes:

Bueyes especiales	de $ 26.00	á $ 28.00
Id gordos	» 22.00	» 24.00
Id regulares	» 18.00	» 20.00
Novillos mest. esp.	» 26.00	» 28.00
Id Id gordos y de buen peso	» 20.00	» 22.00
Id Id de carne gord.	» 18.00	» 20.00
Vacas mest. especial.	» 20.00	» 22.00
Id Id gordas y de buen peso	» 16.00	» 18.00
Id Id de carne gorda	» 14.00	» 16.00
Novillos criollos esp.	» 20.00	» 22.00
Id Id carne gorda y de buen peso	» 18.00	» 20.00
Vacas especiales	» 17.00	» 19.00
Id gordas y de buen peso	» 12.00	» 14.00
Id carne gorda	» 10.00	» 12.00
Terneros especiales	» 5.00	» 6.00
Idem regulares	» 4.00	» 5.00

TRIGO

En el transcurso de la quincena han llegado por Estación Central 15.127 bolsas, por Bella Vista 165 y por vía fluvial 11.075 bolsas, sumando [illegible] bolsas.

La entrada de esta quincena [illegible] que la de la anterior en 11.520 bolsas.

Desde el 1.o de Enero hasta [illegible] llegaron por diversas vías 1.018.163 bolsas.

La situación del mercado es actualmente de completa calma, pues á no ser uno que otro comprador, los demás no demuestran interés alguno.

Se vendieron 500 bolsas procedentes de Ortiz al precio de $ 3.00 por los 100 kilos con bolsa.

He aquí los precios actuales:

[illegible]

MAIZ

Está representada la entrada de los últimos quince días por 21.452 bolsas llegadas á Estación Central, 786 por Bella Vista y 786 por vía fluvial, que unidas forman un conjunto de 22.524 bolsas.

Se recibieron en la quincena anterior 6.151 bolsas más que en ésta.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vías 245.673 bolsas.

El movimiento de las operaciones que hubo en la quincena que revistamos ha señalado poca importancia, pues la entrada es muy reducida.

A causa de la huelga en el ferrocarril los precios de este grano han subido y solo se conocen operaciones del maíz que hay en barraca y depósitos.

Los precios á los que rigen hoy son por el grano de $ 2.05 á 2.70 por los 100 kilos con bolsa.

	Los 10 kilos
Morocho amarillo nuevo	Nominal
Amarillo	»
Para exportación viejo	»
Blanco	»
Cuarentino nuevo	»
Canario nuevo	»
[illegible]	»
[illegible]	»

LINO

Por vía fluvial llegaron en esta quincena 3.500 bolsas y por ferrocarril 145, que unidas forman un total de 3.654 bolsas.

De esta semilla aumentó la entrada y la diferencia mayor á su favor con relación á la anterior es de 2.750 bolsas.

Los precios estuvieron flojos en toda la quincena, cerrando el mercado hoy con los siguientes:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportación los 10 kilos c/b	de $ 2.45	á $ 2.55
Superiores para consumo	»	Nominal
Regulares idem idem	»	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:		
Alfalfa superior nueva	de $ 2.35	á $ 2.45
Idem vieja	» 1.90	» 2.00
Id mezcla vieja según gord.	» 1.40	» 1.50
Idem idem nueva	» 1.20	» 1.40
Pasto de cuchilla y bañ.	» 0.90	» 1.00
Pasto para exportación fardo chico		No hay
Paja trigo blanco en fardo	» 0.50	» 0.55
Pasto de balango y pasto bueno	» 1.10	» 1.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:		
Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.47	á $ 0.48
Id extra, idem idem id	» 0.41	» 0.43
Idem primera	» 0.39	» 0.41
Id 2.a según clase	» 0.34	» 0.36
Idem de maíz idem idem	» 0.47	» 0.52
Afrecho de campaña los 100 ks. siela	» 2.20	» 2.30
Id afrechillo idem idem	» 1.90	» 1.85
Id granza idem id id	» 1.70	» 1.80
Idem balango idem idem	» 2.00	

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:		
Cebada pelona los 10 kls.	de $ 2.20	á $ 2.30
Idem criolla idem idem	» 1.90	» 2.00
Avena, según clase	» 2.95	» 3.00
Joyo, limpio	» 1.60	» 1.70
Papas nuevas para cons.	» 2.80	» 2.90
Porotos manteca sanos	» 6.90	» 6.95
Idem blancos chicos idem	» 0.58	» 0.60
Varias clases y colores	» 0.45	» 0.50
Maní para fábrica	» 0.45	» 0.50
Idem para consumo	» 0.55	» 0.60
Alpiste limpio, id id	» 0.42	» 0.45
Idem regular	» 0.30	» 0.35
Semilla de nabo idem	» 0.28	» 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.74	» 0.76
Guinea, los 100 kilos	» 1.35	» 1.40

TABLADA DEL NORTE

Día 15

De Montevideo: 1 vaca remitida por Ramon Viña y vendida por comision sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 16 bueyes, 1 ternero, remitidos por Hilario Mandondo y vendido por Gonzalez García á $ 20 y 21 buey, 6 ternero, carne buena, criolla para abasto.

De San José: 103 novilos remitidos por Amalio Reyes y vendidos por Silveira y Haro á $ 26.50 y 34 carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 3 bueyes, 1 vaca, 36 terneros remitidos por Saturnino de Leon y vendidos por Silveira y Haro á $ 32 y 18.10 buey, 12 novillo, 8 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Canelones: 30 novillos, remitidos por Sotero Fuentes y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 2 bueyes, 17 novillos, 6 vacas, remitidos por Juan Fajardo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 22 buey, 20.50 novillo, 12 y 16 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 3 novillos, 1 vaca, remitodos por Juan Rodriguez y vendidos por Silveira y Haro, sin precio, carne buena, criolla, para interior.

De San José: 80 novillos, remitidos por Francisco Macció y vendidos por Silveira y Haro, á $ 27.50, carne gordo, mestiza, para abasto.

De Canelones: 3 bueyes, remitidos por M. Mendizabal y vendidos por Gonzalez y García, á $ 27.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 5 bueyes, 34 novillos, 34 vacas, remitidos por Pedro Diaz y Vidal y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 29 buey, 24 novillo, 16 y 20 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto ó interior.

De Canelones: 50 novillos, remitidos por Ramon Rodriguez y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 17 y 22.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 44 novillos, 56 vacas, remitidos por Francisco Echevarria y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 23.50 novillo, 16.50 y 19 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De San José: 65 novillos, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 5 bueyes, 13 vacas, remitidos por Pedro Diaz y vendidos por Lizarazú y Cía., á $ 20 y 21, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Domingo Perdomo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 22, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 6 vacas, remitidas por Gomez Pereyra y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 18, carne buena, criolla, para abasto y servicio particular.

De Canelones: 24 vacas, 1 ternero, remitidos por Sebastian Macias y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 11.50 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Juan Larrosa y vendidos por J. B. Blanc, á $ 25, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 6 bueyes, 5 vacas, remitidos por Epifanio Pentancor y vendidos por Gonzalez y García, á $ 23 y 23.50 buey, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto ó interior.

De San José: 6 bueyes, remitidos por Pedro Robert y vendidos por Lizarazú y Cía., á $ 20, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: y bueyes, remitidos por Juan Franco y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 22 y 23.50, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 24 terneros, [illegible] por José Durán y vendidos [illegible] J. Bla[nc], á $ 6, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 7 novillos, 12 vacas, 19 terneros, remitidos por Jacinto Menendez y vendidos por Silveira y Haro á $ 19 novillo, 13.50 vaca, 4.25 ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 32 novillos remitidos por J. Elordoy y vendidos por J. Betancur é hijo, á $ 25, carne [illegible] mestiza, para abasto.

De San José: 31 novillos, remitidos por Luciano de Leon y vendidos por J. [Betancur] é hijo, á $ 17 y 23, carne mestiza, para abasto.

De Florida: 2 bueyes, 70 novillos, 9 [vacas] remitidos por Emilio Laborde y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 31.50 buey, 16 y 20.25 novillo, 16 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 3 vacas remitidas por Agustín Sturla y vendidas por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 24 vacas, remitidas por P. Peybeder Peire y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 16, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 11 novillos, 19 vacas, 2 terneros, remitidos por Feliciano M. Olmos y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 12 y 17 novillo, 9.50, 12 y 15.50 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

De Canelones: 17 bueyes remitidos por Tomás Dolzado y vendidos por Gonzalez y Fidart, á $ 29.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 3 novillos, 5 vacas, remitidos por Agustín Correa y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 14 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, para interior.

De Montevideo: 12 novillos, remitidos por Juan Moreno y vendidos por Lizarazú y Cía., á $ 19.50, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 1 vaca, remitida por Pedro Rolart y vendida por Lizarazú y Cía., á $ 26.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 74 novillos, remitidos por Pedro Pideau y vendidos por Lizaraze y Cía., sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 6 bueyes, 25 novillos, 20 vacas, remitidos por José A. Nicolich y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 27 buey, 22 y 37 novillo, 17.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 12 vacas, 10 terneros, remitidos por Manuel Fajardo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 18.50 vaca, 12 ternero, carne buena, mestiza, para abasto ó interior.

De Canelones: 7 bueyes, remitidos por Epifanio Bentancor y vendidos por Gonzalez y García, á $ 19, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 11 vacas, remitidas por Juan Hernandez y vendidos por J. J. Abascon, á $ 16.50, carne buena mestiza, para abasto.

De San José: 18 vacas, 21 terneros, remitidos por Casimiro Sellanes y vendidos por Gonzalez y García, á $ 14 vaca, 5 ternero, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

De San José: 114 novillos, 20 vacas, remitidos por Joaquin Barrar y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 26 novillo, 18 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 20 novillos, 12 vacas, 9 terneros, remitidos por Manuel Velazquez y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 1 buey, 30 novillos, 2 vacas, remitidos por José Pio Methol y vendidos por Juan Abascon, á $ 25 buey, 18.50, 26 y 28 novillo, 18 vacas, carne buena, mestiza, para abasto ó interior.

De Canelones: 4 novillos remitidos por M. Mendizabal y vendidos por Gonzalez y García, á $ 9, carne buena, criolla, para interior.

De Canelones: 6 bueyes, 2 vacas, remitidos por Nicolás Cal y vendidos por Bentancor é hijo, á $ 20.50 buey, 12.50 novillo, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

De Montevideo: 8 vacas, remitidas por Cirilo Abreu y vendidas por C. Rodriguez é hijo, á $ 12.25, carne buena, criolla, para interior.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 31, 20, 25.50, 23, 31, 23.50, 20.50, 35, 31.50, 20.50, 27, 19, 20, 25, 22, 18.50, 22, 27.50, 29.

Novillos: á $ 26, 28, 22, 27, 19.50, 14, 17, 16, 20.25, 23, 19, 24, 26.50, 18, 27.50, 24, 23, 23.50, 22.50.

Vacas: á $ 18, 13.50, 16, 15.50, 14, 26.50, 17.50, 18.50, 16.50, 18, 19, 18, 20.

Terneros: á $ 4.25, 6, 12, 5, 8.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 26.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 12.50, 18.50, 12.

Vacas: á $ 12.25, 18, 14, 18.50, 9.50, 12, 11.50, 16.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
H. Chief	inglés	17	Londres
St Quentin	inglés	17	Nueva York
Orion	brasileño	17	Rio Janeiro y esc
Eemland	holandés	17	Amsterdam
A Arcame	italiano	17	Génova
Rimutaka	inglés	17	Wellington
Hipponenes	inglés	17	Glasgow y escala
Honorius	inglés	17	Liverpool
Coronda	inglés	17	Nueva York
Lord Roberts	inglés	18	Nueva York
Edfu	aleman	18	Valparaiso
Thames	inglés	18	Southapton y esc
Ennisglen	inglés	18	Londres y esc
Roverner	italiano	19	Génova
Ravenna	italiano	19	Génova y escalas
Montevideo	aleman	19	Amberes
Allemania	francés	19	Dunkerque escs
Queen Olga	inglés	19	Nueva York
Oropesa	inglés	19	Valparaiso
Ebernburg	aleman	21	Bremen y escala
Sardegna	italiano	21	Génova
Júpiter	brasileño	22	Rio Janeiro y es
León XIII	español	22	Génova y escala
Les Alpes	francés	25	Marsella y escala
Nassovia	aleman	25	Hamburgo y esc
Victoria	inglés	25	Liverpool y escal
Magellan	francés	26	Burdeos y Brasil
Cap Ortegal	aleman	27	Hamburgo y esc
Re Umberto	italiano	28	Génova
Italie	francés	28	Génova
Wurzburg	aleman	29	Bremen y escalas
Amstelland	holandés	29	Amsterdam y esc
Argentino	español	30	Barcelona y esc

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
Etruria	aleman	17	Hamburgo
Orion	brasileño	17	Rio Janeiro y esc
Freiburg	aleman	17	Bremen y escaas
Hilarius	inglés	17	Pará y N'va York
Umbria	italiano	17	Génova
Rimutaka	inglés	17	Londres y escala
R. Amazonas	italiano	18	Génova
Edfu	aleman	18	Hamburgo
Amazone	francés	18	Burdeos y escala
Oropesa	inglés	18	Liverpool
Equita	italiano	20	Génova
France	francés	23	Marsella y escala
Cap Verde	aleman	23	Hamburgo
Thames	inglés	25	Southampton esc
Victoria	inglés	26	Valparaiso
Júpiter	brasileño	26	Rio de Janeiro
Ravenna	italiano	28	Santos y Génova
Sardegna	italiano	31	Génova y esc
Les Alpes	francés	31	Marsella y escala
Casilda	inglés	31	Nueva York
Bolna	aleman	31	Bremen

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Vénus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá el 17 del corriente, el vapor italiano «Umbria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 19 del corriente el vapor francés «Amazone».

La correspondencia ordinaria se recibe en el C[orreo] hasta las 2.30 p. m. y en el [quiosco] de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 20 del corriente, el vapor inglés «Oropesa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Pena, Salvañach, Vazquez.

Día 16—Trámite—Bonoupi é hijos con Portillo, tercería Urtubey de Portillo, Perez Olave con Lupitz de Santillan, Rodriguez Flores con Escuyala y otros, Hernando con Laterza, tercería Laterza y Gil, Fajardo con Llamas, tercería Bayle, concurso Carlos Escayola, concurso Juan Angel Gutierrez queja, Terra con Baños, sucesion Huget, una en causa criminal. Una en juicio de disease. Catorce administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 16—Trámite — Bonifacio con Mello, sucesion Matias Gualbenzú, tercería Musto, sucesion Barboza de Palacios, Gonzalez Viscaino con Algate. Criminales 8. Administrativas 2.

Interlocutorias: Criminales 6.

Definitivas: Capoano con el Fisco, una en causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Teófilo Sosa y otro.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 16—Trámite — Alvarez é hijos con Fisco, La «Sociedad Porvenir» con la sucesion Barbat, los doctores Giribaldo, Piovene y Morató por cobro de honorarios, Coelho Vetoriano contra el de los herederos de José Veira, Martinez Gregorio denuncia.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Graciana Lopepe de Lostaller Lacapaz, Cayetano Viale con herederos Inocencio C. Marsinelli, sucesion M. Fleroum con la de F. Farinez, Isabel Pascual con Joaquin Machado y otros, doctor J. Herrera y Obes, nulidad de escritura, concurso voluntario del doctor Julio Herrera y Obes, M. Alvarez con la Sociedad de Seguros contra Incendios.

Interlocutorias—C. S. Colombino y F. V. de Montevideo.

Varios Actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 16—Trámite — Sucesion de José de la Hanty, sucesion de Concepcion Vidal de Cordeiro, sucesion de Matías Güelbenzú, tercería deducida por Juan P. Musto, sucesion de Hipólito Fernandez, concurso voluntario de Corina Silva de Comas, exhorto del señor Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y del Crimen del Partido Judicial de Concordia, Anibal Perratone contra el propietario de un terreno sito en la 14.a seccion judicial, Cayetano Anastasia contra Miguel P. y Mauro Sierra, Juan P. Musto, deduciendo tercería en los autos seguidos por la sucesion de Matias Güelbenzú contra José P. Linares, Doroteo Williman contra José T. Tellechea, Tristan Narvaja contra la sucesion de María Pallaroni de Pinotti, concurso voluntario de Manuel Rovira, Gervasio Rocio contra la Empresa de Obras de Saneamiento de Montevideo, José Moll y Manuel Fletcher contra Joaquin Bentos Pereira, sucesion de Paula Erlinda Rodriguez, sucesiones de Manuela Salgado de Lopez y de Domingo Lopez, concurso voluntario de Francisco Mancebo, sucesion de Miguel Esfronda, el doctor Manuel Cañizas contra José Duerte Paiva, Antonio Ferreira Mendez contra Domingo Gaillaba, José Eilrino, Mariano Saravia y otros, Gervasio Rocco contra la Empresa de Obras de Saneamiento de Montevideo, The Agency Company of Cruguay contra Joaquin Bentos Pereira, oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto, sucesion de Ulpiano Melgarejo, concurso voluntario de Victorio Mesa, sucesion de Brigido Alvarez, sucesion de Concepcion Casañol de Rerian, sucesion de Juan German Daie, Carlos Pirotti y otros.

Definitivas—Sucesion de Juan Roldós y Pons.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 16—Trámite—Suc. Celestino Greppi, intestado Juan Muñiz, intestado José Cherini, María Bermudez de Revneltz, intestado Ramon Arricaud, conc. Rufino Lopez, Carmen Rodriguez de Silva, conc. Luisa Borsani de Melli, intestado Francisco Santi, sucs. Juan P. Caravia y Amelia Gutierrez, Miguel Arnoletti con suc. Andrés Rius, intestado José Obré, Manuel Egusquiza con suc. Bernardo Esparraguera, María Inés D. de Durán, conc. Eduardo Flores (hijo), conc. Ricardo Olivencia, Generosa I. de Lopez, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno en autos sucesorios de Matias Guelbenzú.

Interlocutorias — Test. Serapio Noguera, Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique García.

Reservadas — Una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Día 16—Trámite—Carlos Cornú con aPntaleon Mendez, Anibal S. y Lararis con Julio Acosta y Lara, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, Caja de Crédito del Uruguay con Martin Arrivillaga terc. Juan B. Roques, Rafael Alonso con Pedro C. Balleña y Ca., Nicolás Folle con Julio H. Perez terc. Francisco Thomas, Gregorio Fernandez con A. Brizuela y otros, tercería deducida por la Sociedad M. de Cabotaje en los autos Angel Savio concordato, Juan F. de la Bandera con Alfredo Bastos, Florentino D. Arredondo con José Albistur, el Banco Comercial con Francisco A. Rivera, los señores Danckelman y Schrader con Jorge Ravier.

Interlocutorias — J. Rosendo con Pascual Imerzo terc. Clementina Cerrillo (2).

Impedimento — Los señores Carlos de Noriega y Ca. con la compañía de seguros La Union, Melchor Alvarez con la compañía de seguros London Lancashire.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 16—Trámite—Ramon Noguera con José P. Cardoso, Nicolás Raimundo con Natallo Filiberto, José P. Frávega con la suc. Carolini, Juan Spangenberg (hijo) con Pedro Piñeyren, Pedro Risso con La Nueva Zelandia, Roberto L. Reissig y Serafin Gravano con Santiago Ponti, Chiossane y Saporiti concordato.

Interlocutorias — Antonio Anastasia é hijo concordato.

Definitivas — José Reinone con Francisco Tortorella, Chiossone y Saporiti concordato, José Fernández con la Trasatlántica. — Reservadas, tres.

Salvador Anastorbere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 16—Trámite—F. Gil de Pereyra con Wilson Sons y Ca., P. Molinari y Ca. con C. Tomasini y L. Darancia, Gilberto West con suc. Cid, el n. o con Telegrafo Oriental, S. Barbino con F. Pons, J. B. Navero y otros con suc. C. Rosa de Spinetti, J. Bó con J. P. de Costa [illegible].

Costa, M. Castillo de Arbina, [illegible] [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—[illegible]			$ 3.385.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			5.207.282 26
Cédulas y Títulos Hipotecarios series A, B, C y D á que responden	$ 4.142.900 00		
Propiedades abquiridas serie E—Costo de la existente. Títulos Hipotecarios serie E que responden	5.100 00		6.014 22
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales. En Cédulas Hipotecarias serie A. Títulos Hipotecarios [illegible]	55.534 56 / 144.556 91 / 56.700 00		256.790 49
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar [illegible] figuran en deudores en Mora. Sobre Préstamos de la serie A [illegible] D	9.864 [illegible] / 2.558 35		12.566 29
Saldos Provisorios de amortizaciones á cubrir en próxima amortización			30 51
Caja—Existencia en efectivo			2.955 03
Deudores por ventas parciales de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			252.593 71
Diversas cuentas deudoras á liquidar			357.510 95
Cédulas y Títulos Hipotecarios, [illegible] por el Banco—Costo de las existentes [illegible] contrat de los mismos	$ 318.300 00		250.565 25
			$ 9.942.894 67
Avalúo de Propiedades Hipotecadas			561.860 62
Valores depositados			263.000 00
			$ 10.767.755 29

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 3.370.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor actual série A	$ 2.884.300 00		
» » B	261.300 00	$ 3.151.900 00	
» » C	659.050 00		
» » D	625.950 00	1.185.900 00	
» » E		1.153 00	4.458.800 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251.800 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			24.759 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion: A saber: Convertibles en Julio 1.o de 1905	1.474 00		
en Octubre 1.o de 1905	38.575 00		
en Enero 2 de 1906	33.578 00		69.630 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			97.605 67
			$ 9.942.894 67
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E.	119.014 78		
De Propiedades gravadas en Cédulas séries A. [illegible]	300.672 13		
» » Títulos » E.	142.173 71		561.860 62
Valores depositados			263.000 00
			$ 10.767.755 29

Montevideo, Agosto 14 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Isaac L. de Arechaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

2271 v.20,ag.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.280.000
» realizado . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gammara, [illegible], Santiago Marexiano, don V. [illegible]. Director Gerente: don Alejandro [illegible].

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca. Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Svvias Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratello, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco [illegible] y Río de la Plata—[illegible].

BRASIL: Rio Janeiro—República del Brasil—[illegible] Bahia [illegible].

Bahía—Banco de [illegible].

Pernambuco—Banco [illegible]. Pereira Carneiro y Ca. [illegible] Bank L.

Pará—Banco Comercial [illegible].

San Paulo—Banco de Comercio e Industria — Banco [illegible].

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas— Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monraño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazas bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible]	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses	
A retirar con 30 días de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	[illegible]
A plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses	[illegible]
A idem idem idem idem	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — El Director Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a série			$ 5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.a série de acciones	$ 254.881 61		
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	1.000.000 00		1.254.881 61
Varios deudores:			10.192.734 03
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: $ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 5 % al 75 %			855.000 00
Caja: Existencia en efectivo			8.678.298 14
			$ 25.980.914 68
Valores depositados			8.[illegible] 64
			$ 35.814.845 32

PASIVO

Capital: 1.a Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00		
1.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
2.a Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
Varios acreedores			5.775.350 77
Depósitos judiciales y administrativos: Depósitos Judiciales	500.119 45		
Retenciones judiciales	21.300 00		
Depósitos administrativos	2.897 20		523.316 65
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897			64.544 77
Entregas de la Dirección de Impuestos Directos			7.544.676 00
Emision en circulación			255.118 43
Fondo de reserva			14.000 00
Cheques, conformes á plata. En circulación			
			$ 26.891.914 68
Depositantes de valores			9.923.[illegible]
			$ 35.814.845 32

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

Firmado.—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS					
Provisoria	50 billetes	Casa Central	700 00		
	19 »	Sucursales	190 00	$	890 00
Definitiva	1.297.811 »	Casa Central	9.281.155 50		
	154.272	Sucursales	1.735.750 00		10.013.905 50
Total de emisión habilitada				$	10.014.795 50
A DEDUCIR					
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central			1.640,097 50		
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			530.181 00		2.170.278 50
Emisión en circulación—Mayor			5.286.900 00		
—Menor			2.543,405 00		
Total de Emisión en circulación			7.844,405 00	$	7.844.605 00
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA					
Existencia en Casa Central: En efectivo			7.124.854 50		
En billetes de otros bancos convertibles á oro			241,770 00		7.366,124 50
Existencia en Sucursales: En efectivo			1.444,114 64		
En billetes de otros bancos convertibles á oro			69,060 00		1.513.174 64
Total de encaje					8.879.299 14

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

Firmado.—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1743-v.jn-19.

MARÍTIMOS

REMATES

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una espléndida y valiosa propiedad en la calle Sarandí 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stefanis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir mas. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1/4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajísima base de 30.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gayraud, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 31 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana núm. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí, núms. 351 y 353; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Collazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos, así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 10 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a.

2240 ag 10

José B. Gomensoro

Con tasacion barata la casa calle Perez Castellanos núm. 135. Base $ 2860. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 4 p. m. remataré esta casa que consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe y 2 patios, caño maestro y adoquinado pagos.

De acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, recaída á exhorto de Canelones librado en los autos allí seguidos caratulados Maria Juana Vazquez de Rusiñol, Isabel Vazquez de Zipitria, Rosendo Vazquez y Carlos C. Cámera, solicitando venta de fincas, se hace saber: que el dia 23 del corriente, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro asistido del alguacil y actuario del juzgado a la venta en remate almoneda del terreno y finca en él construida con frente al Este sobre la calle Perez Castellanos, señalado con el num. 135, entre Washington y Sarandí, teniendo sobre dicha calle 8 metros 71 centímetros de frente y 21 metros 44 centímetros de fondo. La propiedad mencionada ha sido tasada en la suma de 4289814 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no llene á las dos terceras partes de la tasacion mencionada;—que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o del precio que ofrezca en garantía de su oferta y que los gastos de escrituracion y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 5 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

2272 ag 14

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras 134.

EL JUEVES 17 y VIERNES 18 del corriente, á la una en punto de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, escritorio prensa de copiar, alfombras, 3 fonógrafos con atriles, cilindros, balanza de mostrador, vino de oporto, wisky, old punch, conservas surtidas, frutas calzado para hombre y señora, estuches de cubiertos para trinchar y de mesa, palmatorias, porta-monedas, navajas de afeitar, floreros de vidrio, vasos, galletitas surtidas, placas fotográficas, juguetes herramientas, pañuelos, artículos de tienda, blocks de papel, prensas para jamones, aceite para máquinas, espejos, muebles y objetos de fantasía, loza, cristaleria, columna de madera y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Gallos, gallinas P. Roch y cantidad de huevos. Todo comprador dará garantía.

2273 ag 14

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

LA VALIOSA ESQUINA

Avenida 18 de Julio 370 á 374 y Yi 222 á 228

Una de las mejores posiciones

DE ESTA GRAN AVENIDA

Atencion capitalistas

QUE

No salen con frecuencia á la venta propiedades en situacion tan envidiable

10 metros 737 al Sur por 32 metros 212 al Oeste.

EL JUEVES 24 del corriente Agosto, á las 4 p. m. remataré en la misma propiedad con la base de 17536 pesos 80. Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario.

Títulos á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, Treinta y Tres 159.

2226 ag 8

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaída en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia del entrante Setiembre á las 3 p. m. y a las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtrs. de frente por 42 metros 950 mmtrs. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros, de frente á la calle Olmar por 12 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador. Ciudadela 30.

2260 ag 12.

REMATE-FERIA

POR

Raul B. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuaran las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, avestruces, etc.

2215 ag 14

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De muebles y alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platinas, cubiertos, armas, adornos, un piano, libros, album con sellos postales, bronces, etc., etc.

Todo estará en exposicion el miércoles 16 de diez á cuatro de la tarde.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras núm. 265 ó Ituzaingó números 33 y 35.

EL JUEVES 17 de Agosto de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos empeñados, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las referidas, es la siguiente: de la seccion alhajas número 17679, 1770, 17904, 17950, 18028, 18134, 18152, 1816, 18208, 18241, 18264, 18287, 18293, 1898, 18301, 18320, 18336, 18343, 18351, 1862, 18367, 18378, 18383, 18387, 18397, 1800, 18424, 18446, 18456, 18463, 18466, 1474, 18495, 18508, 18522, 18526, 18584, 8599, 18605, 18610, 18620, 18626, 18633, 8635, 18664, 18667, 18676, 18683; de la seccion muebles, etc., números 2015, 3135, 177, 3304, 3351, 3355, 3360, 3363, 3365, 374, 3377, 3386, 3387, 3390, 3406, 3408, 3417, 3422, 3423, 3433, 3439; de la sucursal número 1, pólizas de alhaja números 1342, 1389, 1408, 1452, 1472 de muebles, números 101, 222, 223.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra.

2217 ag 7.

José A. Sansevé

CAMPOS!

En Paysandú, en Puntas del Blanquillo, 7.a seccion. A una legua y media del Rio Queguay y á 6 leguas de la estacion Piedra Sola. El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta muy importante fraccion de campo, compuesta de 900 cuadras, linderas por el Sud con Inocencio Ramos y Juan B. Medeiros; al Este con Amelia S. de Ramos y sucesion Teodosio Dutra; al Norte con Maria y José Dutra; al Oeste con Leonardo M. Colares da Silva, con una casa con galpon, quinta con árboles, aguada permanente, todo alambrado y dividido con 2 potreros.

TITULOS BUENOS

Escrituras, certificados é impuesto para la Universidad, por cuenta del comprador.

Se darán 500 pesos en garantía.

2275 ag 14

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1915 pm.

Américo Larrauri

Gran remate-feria

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 8 de la mañana, procederé á liquidar en remate las existencias del establecimiento «El Paraiso», propiedad de la sucesion de don Juan Cruz Soto. La venta tendrá lugar en la misma estancia, situada á diez leguas de Paysandú, en el Paso de Ciesto, Arroyo-Negro.

Pasarán bajo martillo; ... mestizos de 1 1/2 á ... años, ... raza Durham y Herford, 200 reses plantel Holandés, 100 lecheras servidas para tener cria en Agosto Setiembre, 450 reses ganado de cria estizo. Caido el martillo, los animales correrán por cuenta del comprador, pero se les facilitará campo por ocho dias.

La comision será 3 % pagadera entre comprador y vendedor por mitades. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier época á contar desde la fecha para inspeccionar los ganados. Por más datos, dirigirse á A. Larrauri, Paysandú, Victorica, 25 de Mayo 494, Montevideo.

2147 jl 29.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 3 de la tarde. Venta al mejor postor. Terrenos de considerable valor, situados en la muy transitada calle Miguelete entre Tacuarembó y Piedad. Son los conocidos terrenos que fueron de Gianelli. Dos espléndidos lotes de singular importancia y proporciones adaptables á muchas aplicaciones industriales ó fabriles.

PRIMER SOLAR—Señalado con la letra A del plano de Lerena; con 9 metros de frente al Norte sobre Miguelete; 31 m. 46 al Este; 30 m. 76 al Oeste y 9 m. 01 al Sur. Area 276 m. 10 c. Adoquinado, vereda y cerco de pared todo pago. Caño maestro al frente. Como se ve por las proporciones este lindo terreno es apropósito para construir en él una casa-habitacion. No insistimos en el elogio porque basta y sobra con mencionar donde está situado. La mayor parte de los solares contiguos, vendidos por mí en remate del 18 de Diciembre de 1904 ya están edificados. Garantía 100 $.

SEGUNDO GRAN LOTE — Este magnífico terreno está frente al anterior y contiguo al molino de los señores Piolotti hnos., ó sea calle Miguelete núms. 184 al 192. Mide: 33 m. 80 de frente al Sur; 30 m en la linea del contrafrente á la calle Gianelli; 57 m. 20 al Este lindando con propiedad de don José C. Gallo y 43 m. 80 por el Oeste. Area: 1515 metros cuadrados. Tiene adoquinado, empedrado, vereda y caño maestro en ambos frentes, todo pago. Los títulos de estos terrenos se garanten. Seña 300 $. Los carteles fijados indican el lugar de la ubicacion. Para ver títulos y otros informes á mi oficina, Sarandí núm. 204.

2241 ag 10

Mendoza Garibay

EL JUEVES 17 de Agosto á las 3 de la tarde, importante remate almoneda. Valiosa finca de altos en posicion muy central.

CALLE SARANDI núms. 265, 267, 269 y 271 entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

BASE DE VENTA: 27.333 pesos 34 centésimos. Pertenece á la sucesion Parker y se ha dispuesto su enagenacion por liquidacion de herencia.

Los almacenes de la planta baja están alquilados á dos casas comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Challe».

El piso alto no se ha querido alquilar á pesar de los numerosos interesados á buen precio, por estar resuelto el remate. Ocúrrase por las llaves y otros informes á mi oficina, Sarandí 234.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de 13 metros 99 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Sarandí, donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 265 á 271, por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Jerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 43 metros 809 milímetros; por el Oeste con doña Maria Luisa Platero, por donde tambien mide 43 metros 809 milímetros; por el Sur con don Felipe Bauzá y don N. Cravino, y tiene por este lado 10 metros 303 milímetros. Ha sido aforada por el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en en los autos testamentarios de doña Flora Parker.

Se hace constar que los gastos de la escritura serán de cuenta de la sucesion y los certificados, ... universitario, etc. de cargo del comprador.—Montevideo, Julio 29 de ... Victor R. Pereyra, escribano público.

2150 jl 29.

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias de la importante tienda

"Al Palacio Jackson"

Del señor José Nadal (hijo)

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA AVENIDA DE LA PAZ

POR CUENTA Y ORDEN DE QUIEN CORRESPONDA. CONDICIONES DE LA VENTA, EN UN SOLO LOTE, A 6 MESES DE PLAZO O AL CONTADO CON 10 % DE DESCUENTO.

EL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1905

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á la venta en un solo lote y al mejor postor, y en las condiciones de venta arriba expresadas de todas las existencias de esta importante casa de comercio, comprendiendo los ramos de tienda, mercería y armazones, mostradores y demás útiles que importan conjuntamente la suma de $ 7284 20 segun balance recientemente practicado y en conjunto venderé las cuentas á cobrar que importan $ 1269 94.

No acepto oferta que no me sea garantida, tratándose de persona con quien no tenga relacion comercial.

El comprador oblará el 10 o/o en el acto de la venta.

A disposicion de los interesados está el balance en mi casa, Rincon 5. La casa estará abierta para que puedan visitarla los interesados los dias lunes 14 y miércoles 16 de Agosto de 1 p. m. á 4 p. m.

2231 y ag 17.